FINANCIERA DEL DESARROLLO TERRITORIAL FINDETER S.A.

CONVOCATORIA No. VDT-C-001-2020.

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

OBJETO: *CONTRATAR EL SERVICIO DE CONSULTORÍA EXTERNA PARA DESARROLLAR LA ESTRUCTURACIÓN Y FORMULACIÓN DE LA NAMA DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES.*

De conformidad con el CAPÍTULO II "*DISPOSICIONES GENERALES*", SUBCAPÍTULO I "*GENERALIDADES*", numeral 2.31 "*RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES Y REMISIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES*", y lo señalado en el cronograma de la convocatoria, los proponentes contaban con la oportunidad de presentar observaciones y subsanaciones requeridas en dicho informe, desde el 29 de enero de 2020, hasta el 31 de enero de 2020 a las 5:00 p.m.

Durante este período dentro de la Convocatoria, de conformidad con el Informe Preliminar de Verificación de Requisitos Habilitantes, se presentaron documentos de subsanación a este informe, recibidas en el correo electrónico dispuesto para el efecto y al CAD de Findeter, por parte de los siguientes proponentes, así:

I. La Entidad procede a emitir respuesta de la validación de la documentación ***aportada como subsanación y como observaciones al informe de verificación de requisitos habilitantes***, en los siguientes términos:

1. **LAVOLA.** Comunicación enviada al correo de la convocatoria tercerosfindeter@findeter.gov.co el viernes, 31 de enero de 2020 10:04 a. m.

Observación 1

Señores:
Financiera De Desarrollo Territorial S.A – FINDETER
Departamento De Área Jurídica
Calle 103 # 09-20
Asunto: respuesta a la evaluación
Referencia: convocatoria No. VDT-C-001-2020 cuyo objeto es "contratar el servicio de consultoría externa para desarrollar la estructuración y formulación de la NAMA de residuos sólidos municipales".
Respetados Señores,
De acuerdo con el reporte de evaluación jurídica, financiera y técnica nos permitimos declarar que:

DOCUMENTACIÓN JURÍDICA
1. Documento de escritura de Lavola 1981 SAU con fecha actualizada: adjuntamos declaración y registro mercantil con fecha 30 de enero de 2020.
2. Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación: nos permitimos aclarar que en España no existe un documento equivalente bajo estas características que avalen esta condición para el apoderado y la compañía. Sin embargo, Lavola 1981 SAU presentó dentro de la oferta técnica, anexo I, un

documento firmado bajo gravedad de juramento, firmado por el apoderando de Lavola 1981 SAU, declarando: no estar incurso en causales sanciones o de inhabilidad (SIRI), no estar reportado en responsabilidades fiscales y no presentar asuntos pendientes con las autoridades judiciales en cuanto a antecedentes penales y judiciales. De igual forma adjuntamos nuevamente dicho oficio.
3. Adjuntamos certificación del Revisor Fiscal en el que conste si se trata de una sociedad anónima cerrada.
4. Formato 5 - Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés: aclaramos que, dentro de oferta presentada, Lavola 1981 SAU adjuntó dicho documento en anexo I de la oferta técnica. De igual forma adjuntamos nuevamente dicho oficio.
5. Formato 6- Formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio: aclaramos que, dentro de oferta presentada, Lavola981 SAU adjuntó dicho documento en anexo I de la oferta técnica. De igual forma adjuntamos nuevamente dicho oficio.
6. Formato 7- Inhabilidades e Incompatibilidades: aclaramos que, dentro de oferta presentada, Lavola 1981 SAU adjuntó dicho documento en anexo I de la oferta técnica. De igual forma adjuntamos nuevamente.

DOCUMENTACIÓN FINANCIERA

7. **El balance general en pesos no está firmado por el contador público colombiano y/o revisor fiscal colombiano**: Lavola 1981 SAU presento dentro de su oferta técnica, anexo I, el Registro Único De Proponentes (RUP) vigente, con la información financiera a corte de 31 de diciembre de 2018. Siendo este un documento legal y de validez suficiente para verificación financiera y de experiencia por entidades del estado, que para su inscripción necesita cifras avaladas por el revisor fiscal. Por lo cual consideramos que la entidad debe partir del hecho de la veracidad de este documento. Sin embargo, adjuntamos las cifras avaladas por revisor fiscal colombiano realizadas para dicho trámite.
8. Adjuntamos certificado de Antecedentes Disciplinarios legible del Revisor Fiscal, que ava xa las cifras de los estados
financieros.
9. Formato No. 9 debidamente suscrito por el Representante Legal y su Revisor Fiscal. adjuntamos nuevamente con lafirma del revisor fiscal colombiano.

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA – EQUIPO MÍNIMO
DIRECTOR: *NO RELACIONAN EXPERIENCIA RELACIONADA EN CONSULTORIA EN EL SECTOR DE RESIDUOS SÓLIDOS A NIVEL NACIONAL. LAS CERTIFICACIONES SOLO DEMUESTRAN 27 MESES COMO DIRECTOR DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.*

PROFESIONAL AMBIENTAL: *LAS CERTIFICACIONES DEMUESTRAN 33 MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL. LA EXPERIENCIA*
PROFESIONAL SE CUENTA A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA TARJETA PROFESIONAL.

PROFESIONAL AMBIENTAL 1 Y 2
Adjuntamos copia de la tarjeta profesional de Carolina González Barreto Y Natalia Rincón Alvarez.

(Soportes de subsanación adjuntos en la carpeta del proceso).

Respuesta:	

Con ocasión a la subsanación, se evidencia que el proponente allegó en etapa de subsanación lo requerido por la entidad en los componentes jurídico, financiero y técnico, dando cumplimiento así a estos factores habilitantes de la convocatoria.

2. **IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE SAU.** Comunicación enviada al correo de la convocatoria tercerosfindeter@findeter.gov.co el viernes, 31 de enero de 2020 10:11 a. m.

Observación 2

Asunto: Subsanaciones al informe de verificación de requisitos habilitantes de la Convocatoria Pública No. VDT-C-001-2020 que tiene por objeto *"CONTRATAR EL SERVICIO DE CONSULTORÍA EXTERNA PARA DESARROLLAR LA ESTRUCTURACIÓN Y FORMULACIÓN DE LA NAMA DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES."*

Ref.: 1027U000 - ERT/KAG
C.D.: 2020 – 040
Estimados señores,
La firma ***IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE SAU, Sucursal Colombia*** con NIT 900.483.711-5, luego de conocer y revisar el documento del asunto, de la manera más atenta y respetuosa, se realizan las siguientes subsanaciones:

1. Se adjuntan las certificaciones de la formación académica y experiencia específica del perfil Director de Proyecto.
2. Se adjuntan las certificaciones de la formación académica y experiencia específica del perfil Consultor Ambiental.
3. Se adjuntan las certificaciones de la formación académica y experiencia específica del perfil Profesional Ambiental 1.
4. Se adjuntan las certificaciones de la formación académica y experiencia específica del perfil Profesional Ambiental 2.

(Soportes de subsanación adjuntos en la carpeta del proceso).

Respuesta:

Con ocasión a la subsanación, se evidencia que el proponente allegó en etapa de subsanación documentación frente a lo requerido por la entidad en atención al componente técnico de la convocatoria, lo cual de acuerdo con la revisión de los requisitos técnicos y en concordancia a los términos de referencia el proponente NO CUMPLE con los "*REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO*" al presentar profesionales que no cumplen con lo solicitado en el numeral 1.1.3.2. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO.

Por lo anterior y en concordancia con lo descrito en los Términos de Referencia en su numeral 2.39 CAUSALES DE RECHAZO que señalan: "*25. Cuando el proponente no cumpla con alguno de los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia*." el proponente IDOM, CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE SAU, se encuentra RECHAZADO.

3. **ASOCIACION COLOMBIANA DE INGENIERIA SANITARIA Y AMBIENTAL ACODAL SECCIONAL NOROCCIDENTE.** Comunicación enviada al correo de la convocatoria tercerosfindeter@findeter.gov.co el viernes, 31 de enero de 2020 3:10 p. m., 4:07 p. m.

Observación

Señores
FINANCIERA DEL DESARROLLO TERRITORIAL FINDETER S.A.
Bogotá D.C.
REFERENCIA: Respuestas a Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones CONVOCATORIA No. VDT-C-001-2020

A continuación, se presentan las subsanaciones a la **CONVOCATORIA No. VDT-C- 001-2020** cuyo objeto es: **"Contratar el servicio de consultoría externa para desarrollar la estructuración y formulación de la NAMA de Residuos Sólidos Municipales."**

REQUISITOS JURÍDICOS

1. Garantía de seriedad de la propuesta

Se realiza la corrección en donde en esta garantía se señala expresamente que La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de las sanciones imputables al proponente, en los casos establecidos en las observaciones del informe de verificación y del pliego de condiciones.

2. Formato 6

Se anexa el Formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista impuestas

REQUISITOS TÉCNICOS EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA PROPUESTA

3. Diseño y asesoría del proceso e infraestructura para la implementación del Plan de Manejo de Residuos Porce II

4. Aunar esfuerzos para la Actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS, para el municipio de Rionegro con base en el Decreto 281/2013 y Metodología Resolución 0754/2014.

(Soportes de subsanación adjuntos en la carpeta del proceso).

Respuesta:

Con ocasión a la subsanación, se evidencia que el proponente allegó en etapa de subsanación lo requerido por la entidad en los componentes jurídico y técnico, dando cumplimiento así a estos factores habilitantes de la convocatoria.

4. **CONSORCIO NCC NAMA.** Comunicación radicada No. 120201000090698 del 2020/01/31 3:32:24 p.m. Comunicación enviada igualmente al correo de la convocatoria tercerosfindeter@findeter.gov.co el viernes, 31 de enero de 2020 3:37 p. m.

Observación

Señores
FINANCIERA DEL DESARROLLO TERRITORIAL FINDETER S.A.
Comité Evaluador

REFERENCIA: CONVOCATORIA No. VDT-C-001-2020, OBJETO *"CONTRATAR EL SERVICIO DE CONSULTORÍA EXTERNA PARA DESARROLLAR LA ESTRUCTURACIÓN Y FORMULACIÓN DE LA NAMA DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES"*

Asunto: Observaciones al informe de evaluación.

Yo **ERICA JOHANA ORTIZ MORENO** en calidad de representante legal del CONSORCIO NCC NAMA, Identificada con cedula de ciudadanía 52.045.280 de Bogotá, me permito presentar de manera respetuosa el siguiente escrito de observaciones al Informe de Evaluación, publicado el día 29 de enero, lo anterior estando dentro de la oportunidad legal, esto es dentro del periodo para traslado del informe a los oferentes, así:

(Soportes de subsanación adjuntos en la carpeta del proceso).

Respuesta:
Con ocasión a la subsanación, se evidencia que el proponente allegó en etapa de subsanación documentación frente a lo requerido por la entidad, con lo cual da cumplimiento a los requisitos habilitantes de los componentes jurídico y financiero. Sin embargo, de acuerdo con la revisión de los requisitos técnicos y en concordancia a los términos de referencia, el proponente NO CUMPLE con los "REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO" al no poderse evidenciar el cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 1.1.3.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE (HABILITANTES), asimismo al no presentar contratos que cumplieran con lo requerido. Adicionalmente presentan profesionales que no cumplen con lo solicitado en el numeral 1.1.3.2. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO. Por lo anterior y en concordancia con lo descrito en los Términos de Referencia en su numeral 2.39 CAUSALES DE RECHAZO que señalan: "*25. Cuando el proponente no cumpla con alguno de los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia.*" el proponente CONSORCIO NCC NAMA, se encuentra RECHAZADO.

II. EN CONSECUENCIA, LA ENTIDAD DETERMINA EL CONSOLIDADO DEL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES ASÍ:

CONSOLIDADO DEFINITIVO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1. IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE SAU, SUCURSAL COLOMBIA.	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO
2. CONSORCIO MAG-HILL.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3. CONSORCIO NCC NAMA.	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO
4. ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INGENIERÍA SANITARIA Y AMBIENTAL SECCIONAL NOROCCIDENTE.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5. CONSORCIO CONSULTORÍA DESARROLLO 2020.	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
6. LAVOLA 1981 S.A.U.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
7. CONSORCIO NAMA VIS.	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO

Información de la verificación de los requisitos habilitantes, establecida en las evaluaciones de cada uno de los proponentes en los componentes Jurídico, Técnico y Financiero.

Para constancia, se expide a los seis (06) días del mes de febrero de dos mil veinte (2020).

FINANCIERA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER.

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No VDT-C-001-2020

OBJETO: ***CONTRATAR EL SERVICIO DE CONSULTORÍA EXTERNA PARA DESARROLLAR LA ESTRUCTURACIÓN Y FORMULACIÓN DE LA NAMA DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES.***

PROPONENTE No. 1. IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE SAU, SUCURSAL COLOMBIA **Representada legalmente por: Edwin Rojas Toledo**				
ASPECTOS A VERIFICAR	**NUMERALES DE LA CONVOCATORIA**	**FOLIOS DE LA PROPUESTA PROPONENTE**	**CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Carta de presentación de la propuesta	**Formato 1**	4 y 5	**CUMPLE**	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 24 de enero de 2020, suscrita por el **Edwin Rojas Toledo**, identificado con cedula de ciudadanía No. 12265185.
Acreditación de la existencia y la representación legal	**1.1.1.1.**	13 a 17	**CUMPLE**	Aporta certificado de existencia y representación legal del 13/01/2020. Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar. El representante legal no tiene limitaciones para contratar. Su domicilio es en la ciudad de Medellín. Inscribió su constitución el 14/12/2011. El término de duración es por 99 años (a la fecha no existe fecha que informe la terminación del mismo).
Documento de conformación de Proponente plural	**1.1.1.2.** **1.1.1.3.**	N/A		
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	**1.1.1.4.**	36	**CUMPLE**	Representante legal Edwin Rojas Toledo, identificado con cedula de ciudadanía No. 12265185.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	**1.1.1.5.**	40 y 41	**CUMPLE**	Certificados expedidos el 22 de enero 2019.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	**1.1.1.6.**	43 y 44	**CUMPLE**	Certificados expedidos el 22 de enero 2019.

Constancia Antecedentes Judiciales	**1.1.1.7.**	46 y 47	**CUMPLE**	Certificados expedidos el 21 y 23 de enero de 2020.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	**1.1.1.7.**	46 y 47	**CUMPLE**	Certificados expedidos el 23 de enero de 2020.
Garantía de seriedad de la oferta **Cierre: 24 de enero de 2020** **Vigencia a determinar: 24/05/2020.** **Valor Presupuesto oficial:** ***$669.078.535,00*** ***Valor a asegurar:*** ***$ 66.907.853,50***	**1.1.1.9.**	50 a 61	**CUMPLE**	**Aseguradora:** SEGUROS MUNDIAL. **Póliza:** NB-100123554 **Tomador/Afianzado:** IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE SAU, SUCURSAL COLOMBIA. (Incluye el nombre de los integrantes y el porcentaje de participación) **Asegurado/Beneficiario:** FINANCIERA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER NIT: 800.096.329-1 **Valor asegurado:** $*66.907.853,50* **Vigencia de los amparos:** desde el 24/01/2020 hasta el 30/06/2020.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	**1.1.1.10.**	62 a 66	**CUMPLE**	Presentó el certificado de Registro Único Tributario - RUT
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	**1.1.1.11.** **Formato 2**	68 a 73	**CUMPLE**	Aporta certificación expedida por el Representante Legal.
Certificación del Revisor Fiscal	**1.1.1.12.**	**N/A**		
Registro Único de Proponentes.	**1.1.1.13.**	74 a 357	**CUMPLE**	Presenta certificado expedido el 27/12/2020.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	**1.1.1.14.**	**Consultado**	**CUMPLE**	**NO** se encuentra reportado en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 28/01/2020)
Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (5)	**Formato 5**	360	**CUMPLE**	Presenta formato debidamente suscrito por representante legal de la empresa

Formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (6)	**Formato 6**	362 y 363		Presenta formato debidamente suscrito por representante legal de la empresa
Inhabilidades e Incompatibilidades	**Formato 7**	365		Presenta formato debidamente suscrito por representante legal de la empresa

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. VDT-C-001-2020**, se tiene que la propuesta presentada por: **IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE SAU, SUCURSAL COLOMBIA**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADO JURÍDICAMENTE.**

El suscrito, mediante la firma de la presente matriz evaluación jurídica, manifiesto bajo la gravedad del juramento que verifiqué los requisitos habilitantes jurídicos del proponente de conformidad con los términos de referencia, la propuesta presentada por el oferente, y la información de terceros a saber: Consulta en la herramienta Compliance y verificación de la garantía de seriedad de la oferta frente a la compañía aseguradora que la emitió.

FIRMA:	
FECHA:	03/02/2020

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No VDT-C-001-2020

OBJETO: ***CONTRATAR EL SERVICIO DE CONSULTORÍA EXTERNA PARA DESARROLLAR LA ESTRUCTURACIÓN Y FORMULACIÓN DE LA NAMA DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES.***

PROPONENTE No. 2. CONSORCIO MAG-HILL - Representada legalmente por: Magda Carolina Correal Sarmiento

Conformada por:

INTEGRANTE No. 1: CONSULTORÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE S.A.S., con un 70% de participación.

INTEGRANTE No. 2: HILL CONSULTING S.A.S., con un 30% de participación.

ASPECTOS A VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DE LA PROPUESTA PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	**Formato 1**	2 a 4	**CUMPLE**	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 24 de enero de 2020, suscrita por el **Magda Carolina Correal Sarmiento**, identificado con cedula de ciudadanía No. 63502309, en representación del Consorcio.
Acreditación de la existencia y la representación legal	**1.1.1.1.**	**Integrante No. 1.** 7 a 11 **Integrante No. 2** 12 a 17	**CUMPLE**	**Integrante No. 1.** Aporta certificado de existencia y representación legal del 20/01/2020. Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar. El representante legal no tiene limitaciones para contratar. Su domicilio es en la ciudad de Bogotá D.C. Inscribió su constitución el 01/04/2013. El término de duración es indefinido. **Integrante No. 2.** Aporta certificado de existencia y representación legal del 21/01/2020. Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar. El representante legal no tiene limitaciones para contratar. Su domicilio es en la ciudad de Bogotá D.C. Inscribió su constitución el 09/03/2011. El término de duración es indefinido.

Documento de conformación de Proponente plural	**1.1.1.2.** **1.1.1.3.**	19 a 21	**CUMPLE**	En el documento de constitución el objeto corresponde al proceso, se designa al representante legal principal y suplentes, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del Consocio, se fija del domicilio, se señalan expresamente las actividades, términos y extensión de la participación de cada uno de sus integrantes en la ejecución del contrato, se indica que quienes lo integran responderán de forma solidaria.
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	**1.1.1.4.**	**Integrante No. 1** 23 **Integrante No. 2** 24	**CUMPLE**	**Integrante No. 1.** Representante legal Magda Carolina Correal Sarmiento, identificada con cedula de ciudadanía No. 63502309. **Integrante No. 2.** Representante legal: **Liu Rosario Pérez Jimeno**, identificado con cedula de ciudadanía No. 57466737.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	**1.1.1.5.**	**Integrante No. 1** 26 y 27 **Integrante No. 2** 28 y 29	**CUMPLE**	Certificados expedidos el 20 y 21 de enero 2019.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	**1.1.1.6.**	**Integrante No. 1** 31 y 32 **Integrante No. 2** 33 y 34	**CUMPLE**	Certificados expedidos el 20 y 21 de enero 2019.
Constancia Antecedentes Judiciales	**1.1.1.7.**	**Integrante No. 1** 36 y 37 **Integrante No. 2** 38 y 39	**CUMPLE**	Certificados expedidos el 21 y 23 de enero de 2020.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	**1.1.1.7.**	**Integrante No. 1**	**CUMPLE**	Certificados expedidos el 21 y 23 de enero de 2020.

		Integrante No. 2		
Garantía de seriedad de la oferta **Cierre: 24 de enero de 2020** **Vigencia a determinar: 24/05/2020.** **Valor Presupuesto oficial:** ***$669.078.535,00*** ***Valor a asegurar:*** ***$ 66.907.853,50***	**1.1.1.9.**	43 a 49	**CUMPLE**	**Aseguradora:** SEGUROS MUNDIAL. **Póliza:** NB-100123601 **Tomador/Afianzado:** CONSORCIO MAG-HILL. (Incluye el nombre de los integrantes y el porcentaje de participación) **Asegurado/Beneficiario:** FINANCIERA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER NIT: 800.096.329-1 **Valor asegurado:** $*66.907.853,50* **Vigencia de los amparos:** desde el 24/01/2020 hasta el 30/05/2020.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	**1.1.1.10.**	**Integrante No. 1** 51 y 52 **Integrante No. 2** 53 y 55	**CUMPLE**	Los integrantes de la Unión Temporal presentaron el certificado de Registro Único Tributario - RUT
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	**1.1.1.11.** **Formato 2**	**Integrante No. 1** 57 y 58 **Integrante No. 2** 59 y 60	**CUMPLE**	**Integrante No. 1.** Aporta certificación expedida por Representante Legal. **Integrante No. 2.** Aporta certificación expedida por el Representante Legal.
Certificación del Revisor Fiscal	**1.1.1.12.**	**N/A**		
Registro Único de Proponentes.	**1.1.1.13.**	**Integrante No. 1**	**CUMPLE**	**Integrante No. 1.** Presenta certificado expedido el 20/01/2020.

		63 a 78 **Integrante No. 2** 79		**Integrante No. 2.** Presenta certificado de RUES.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	**1.1.1.14.**	**Consultado**	**CUMPLE**	Los miembros de la unión temporal **NO** se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 08/01/2020)
Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (5)	**Formato 5**	346 y 347	**CUMPLE**	Presentan formatos debidamente suscrito por los representantes legales de las empresas que conforman el consorcio, dando cumplimiento a este requisito.
Formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (6)	**Formato 6**	**Integrante No. 1** 348 **Integrante No. 2** 349		Presentan formatos debidamente suscritos por los representantes legales de las empresas que conforman el Consorcio y por el representante legal de la misma.
Inhabilidades e Incompatibilidades	**Formato 7**	**Integrante No. 1** **Integrante No. 2** 350		Presentan formatos debidamente suscritos por los representantes legales de las empresas que conforman el Consorcio y por el representante legal de la misma.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. VDT-C-001-2020**, se tiene que la propuesta presentada por: **CONSORCIO MAG-HILL**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADO JURÍDICAMENTE.**

El suscrito, mediante la firma de la presente matriz evaluación jurídica, manifiesto bajo la gravedad del juramento que verifiqué los requisitos habilitantes jurídicos del proponente de conformidad con los términos de referencia, la propuesta presentada por el oferente, y la información de terceros a saber: Consulta en la herramienta Compliance y verificación de la garantía de seriedad de la oferta frente a la compañía aseguradora que la emitió.

FIRMA:	
FECHA:	03/02/2020

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No VDT-C-001-2020

OBJETO: ***CONTRATAR EL SERVICIO DE CONSULTORÍA EXTERNA PARA DESARROLLAR LA ESTRUCTURACIÓN Y FORMULACIÓN DE LA NAMA DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES.***

PROPONENTE No. 3. CONSORCIO NCC NAMA - Representada legalmente por: Erica Johana Ortiz Moreno

Conformada por:

INTEGRANTE No. 1: N & V CONSULTORIAS S.A.S., con un 40% de participación.

INTEGRANTE No. 2: CALTIZ INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S., con un 40% de participación.

INTEGRANTE No. 3: COMPEGENIOSS S.A.S., con un 20% de participación.

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DE LA PROPUESTA PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	**Formato 1**	5 a 7	**CUMPLE**	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 24 de enero de 2020, suscrita por el **Erica Johana Ortiz Moreno**, identificado con cedula de ciudadanía No. 52.045.280, en representación del Consorcio.
Acreditación de la existencia y la representación legal	**1.1.1.1.**	**Integrante No. 1.** 10 a 17 **Integrante No. 2** 19 a 24 **Integrante No. 3** 26 a 31	**CUMPLE**	**Integrante No. 1.** Aporta certificado de existencia y representación legal del 23/01/2020. Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar. El representante legal mediante acta de junta directiva fue autorizado de manera ilimitaciones para contratar. Su domicilio es en la ciudad de Bogotá D.C. Inscribió su constitución el 30/01/2014. El término de duración es indefinido.

				Integrante No. 2. Aporta certificado de existencia y representación legal del 23/01/2020. Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar. El representante legal no tiene limitaciones para contratar. Su domicilio es en la ciudad de Bogotá D.C. Inscribió su constitución el 05/08/2013. El término de duración es indefinido. **Integrante No. 3.** Aporta certificado de existencia y representación legal del 07/01/2020. Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar. El representante legal no tiene limitaciones para contratar. Su domicilio es en la ciudad de Bogotá D.C. Inscribió su constitución el 30/01/1998. El término de duración es indefinido.
Documento de conformación de Proponente plural	**1.1.1.2.** **1.1.1.3.**	23 a 26	**CUMPLE**	En el documento de constitución el objeto corresponde al proceso, se designa al representante legal principal y suplentes, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del Consocio, se fija del domicilio, se señalan expresamente las actividades, términos y extensión de la participación de cada uno de sus integrantes en la ejecución del contrato, se indica que quienes lo integran responderán de forma solidaria.
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	**1.1.1.4.**	**Integrante No. 1** 43 **Integrante No. 2** 41 **Integrante No. 3** 47	**CUMPLE**	**Integrante No. 1.** Representante legal **CARLOS ELIECER CAHUANA PAEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 80.041.822. **Integrante No. 2.** Representante legal: **ERICA JOHANA ORTIZ MORENO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 52.045.280. **Integrante No. 3.** Representante legal: **VLADIMIR CAMILO CAGHUANA BURGOS**, identificado con cedula de ciudadanía No. 92.187.650.

Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	**1.1.1.5.**	**Integrante No. 1** 51 a 53 **Integrante No. 2** 58 a 60 **Integrante No. 3** 65 a 67	**CUMPLE**	Certificados expedidos el 23 de enero 2020.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	**1.1.1.6.**	**Integrante No. 1** 50 a 52 **Integrante No. 2** 57 a 59 **Integrante No. 3** 64 a 66	**CUMPLE**	Certificados expedidos el 23 de enero de 2020.
Constancia Antecedentes Judiciales	**1.1.1.7.**	**Integrante No. 1** 54 **Integrante No. 2** 61 **Integrante No. 3** 68	**CUMPLE**	Certificados expedidos el 23 de enero de 2020.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	**1.1.1.7.**	**Integrante No. 1** 55 **Integrante No. 2**	**CUMPLE**	Certificados expedidos el 23 de enero de 2020.

		62 **Integrante No. 3** 69		
Garantía de seriedad de la oferta **Cierre: 24 de enero de 2020** **Vigencia por determinar: 24/05/2020.** **Valor Presupuesto oficial:** ***$669.078.535,00*** ***Valor a asegurar:*** ***$ 66.907.853,50***	**1.1.1.9.**	71 y 396	**CUMPLE**	**Aseguradora:** SEGUROS DEL ESTADO S.A. **Póliza:** 37-45-101033307 **Tomador/Afianzado:** CONSORCIO NCC NAMA. (Incluye el nombre de los integrantes y el porcentaje de participación) **Asegurado/Beneficiario:** FINANCIERA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER NIT: 800.096.329-1 **Valor asegurado:** $66.907.853,50 **Vigencia de los amparos:** desde el 24/01/2020 hasta el 09/05/2020. *Si bien el proponente aportó para la presente convocatoria una garantía de seriedad, en la cual se evidencia que la constitución es de conformidad al numeral 1.1.1.9. "GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA", de los términos de referencia, sin embargo, esta no da cumplimiento a todo lo establecido en el numeral aludido, en atención a que no cumple con la* ***Vigencia determinada****, ni tampoco se estableció en la Garantía de Seriedad de la oferta aportada lo señalado a continuación, por lo cual, se solicita al proponente realizar la modificación, donde sea modificada la vigencia y además* ***sea incluido los amparos que se encuentra estipulado expresamente en el numeral aludido de los términos de referencia****, con el fin de dar cumplimiento a este requisito, así:* *"(…)* *Esta garantía deberá señalar expresamente que:*

				La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de las sanciones imputables al proponente, en los siguientes eventos: *a) La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.* *b) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.* *c) El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.* *d) La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.* *(…)".* El proponente allegó en etapa de subsanación la modificación de la garantía de seriedad de la oferta, en aspectos de vigencia y clausulado determinado en la convocatoria, cumpliendo así con este requisito del proceso. **Vigencia de los amparos:** desde el 24/01/2020 hasta el 24/05/2020.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	**1.1.1.10.**	**Integrante No. 1** 81 **Integrante No. 2** 83	**CUMPLE**	Los integrantes del Consorcio presentaron el certificado de Registro Único Tributario - RUT

		Integrante No. 3 85		
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	**1.1.1.11. Formato 2**	**Integrante No. 1** 74 **Integrante No. 2** 76 **Integrante No. 3** 78	**CUMPLE**	**Integrante No. 1.** Aporta certificación expedida por el Representante Legal. **Integrante No. 2.** Aporta certificación expedida por el Representante Legal. **Integrante No. 3.** Aporta certificación expedida por el Revisor Fiscal
Certificación del Revisor Fiscal	**1.1.1.12.**	**N/A**	**N/A**	**N/A**
Registro Único de Proponentes.	**1.1.1.13.**	**Integrante No. 1** 88 a 99 **Integrante No. 2** 102 a 116 **Integrante No. 3** 118 a 189	**CUMPLE**	**Integrante No. 1.** Presenta certificado expedido el 23/01/2020. **Integrante No. 2.** Presenta certificado expedido el 23/01/2020. **Integrante No. 3.** Presenta certificado expedido el 23/01/2020.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	**1.1.1.14.**	**Consultado**	**CUMPLE**	Los miembros de la unión temporal **NO** se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 27/01/2020)
Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (5)	**Formato 5**	192	**CUMPLE**	Presentan formato debidamente suscrito por los representantes legales de las empresas que conforman el consorcio.

Formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (6)	**Formato 6**	**Integrante No. 1** 195 **Integrante No. 2** 197 **Integrante No. 3** 199	**CUMPLE**	Presentan formatos debidamente suscritos por los representantes legales de las empresas que conforman el Consorcio.
Inhabilidades e Incompatibilidades	**Formato 7**	**Integrante No. 1** 202 **Integrante No. 2** 204 **Integrante No. 3** 206	**CUMPLE**	Presentan formatos debidamente suscritos por los representantes legales de las empresas que conforman el Consorcio.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. VDT-C-001-2020**, se tiene que la propuesta presentada por: **CONSORCIO NCC NAMA**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADO JURÍDICAMENTE.**

El suscrito, mediante la firma de la presente matriz evaluación jurídica, manifiesto bajo la gravedad del juramento que verifiqué los requisitos habilitantes jurídicos del proponente de conformidad con los términos de referencia, la propuesta presentada por el oferente, y la información de terceros a saber: Consulta en la herramienta Compliance y verificación de la garantía de seriedad de la oferta frente a la compañía aseguradora que la emitió.

FIRMA:	
FECHA:	03/02/2020

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No VDT-C-001-2020

OBJETO: ***CONTRATAR EL SERVICIO DE CONSULTORÍA EXTERNA PARA DESARROLLAR LA ESTRUCTURACIÓN Y FORMULACIÓN DE LA NAMA DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES.***

PROPONENTE No. 4. ASOCIACIÒN COLOMBIANA DE INGENIERIA SANITARIA Y AMBIENTAL SECCIONAL NOROCCIDENTE "ACODAL SECCIONAL NOROCCIDENTE" **Representada legalmente por: Luis Aníbal Sepúlveda Villada.**				
ASPECTOS POR VERIFICAR	**NUMERALES DE LA CONVOCATORIA**	**FOLIOS DE LA PROPUESTA PROPONENTE**	**CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Carta de presentación de la propuesta	**Formato 1**	2 a 3	**CUMPLE**	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 22 de enero de 2020, suscrita por el **Luis Aníbal Sepúlveda Villada**, identificado con cedula de ciudadanía No. 70.085.728, en representación de ACODAL.
Acreditación de la existencia y la representación legal	**1.1.1.1.**	4 a 8	**CUMPLE**	Aporta certificado de existencia y representación legal del 20/01/2020. Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar. El representante legal mediante acta de junta directiva fue autorizado de manera ilimitaciones para contratar. Su domicilio es en la ciudad de Medellín – Antioquia. Inscribió su constitución el 25/03/1997. El término de duración es hasta el 26 de febrero de 2050.
Documento de conformación de Proponente plural	**1.1.1.2.** **1.1.1.3.**	**N/A**	**N/A**	**N/A**
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la	**1.1.1.4.**	9	**CUMPLE**	Representante legal **LUIS ANIBAL SEPULVEDA VILLADA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 70.085.728.

persona jurídica, consorcio o unión temporal.				
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	**1.1.1.5.**	10 a 11	**CUMPLE**	Certificados expedidos el 20 de enero 2020.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	**1.1.1.6.**	12 a 13	**CUMPLE**	Certificados expedidos el 20 de enero de 2020.
Constancia Antecedentes Judiciales	**1.1.1.7.**	Consultado	**CUMPLE**	Certificado expedido por la Entidad el 28 de enero de 2020.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	**1.1.1.7.**	14	**CUMPLE**	Certificado expedido el 20 de enero de 2020.
Garantía de seriedad de la oferta **Cierre: 24 de enero de 2020** **Vigencia por determinar: 24/05/2020.** **Valor Presupuesto oficial: *$669.078.535,00*** ***Valor a asegurar: $ 66.907.853,50***	**1.1.1.9.**	17 a 19	**CUMPLE**	**Aseguradora:** SEGUROS MUNDIAL S.A. **Póliza:** M-100109702 **Tomador/Afianzado:** ASOCIACIÒN COLOMBIANA DE INGENIERIA SANITARIA Y AMBIENTAL SECCIONAL NOROCCIDENTE **Asegurado/Beneficiario:** FINANCIERA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER NIT: 800.096.329-1 **Valor asegurado:** $66.907.853,50 **Vigencia de los amparos:** desde el 24/01/2020 hasta el 15/06/2020. *Si bien el proponente aportó para la presente convocatoria una garantía de seriedad, en la cual se evidencia que la constitución es de conformidad al numeral 1.1.1.9. "GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA", de los términos de referencia, sin embargo, esta no da cumplimiento a todo lo establecido en el numeral aludido, en atención a que no se estableció en la Garantía de Seriedad de la oferta aportada lo señalado a continuación, por lo cual, se solicita al proponente realizar la modificación,*

				donde sea incluido los amparos que se encuentra estipulado expresamente en el numeral aludido de los términos de referencia, con el fin de dar cumplimiento a este requisito, así: *"(…)* *Esta garantía deberá señalar expresamente que:* *La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de las sanciones imputables al proponente, en los siguientes eventos:* *a) La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.* *b) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.* *c) El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.* *d) La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.* *(…)".* *El proponente aporta la modificación de la garantía de seriedad, dentro de la cual se incluyen los amparos señalados en la convocatoria, dando cumplimiento a este requisito de la convocatoria.*
Copia del Registro Único Tributario - RUT	**1.1.1.10.**	22	**CUMPLE**	El proponente presento el certificado de Registro Único Tributario - RUT

Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	**1.1.1.11. Formato 2**	24	**CUMPLE**	El proponente aporta certificación expedida por el Representante Legal.
Certificación del Revisor Fiscal	**1.1.1.12.**	**N/A**	**N/A**	**N/A**
Registro Único de Proponentes.	**1.1.1.13.**	24 a 34	**CUMPLE**	El proponente presenta certificado expedido el 20/01/2020.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	**1.1.1.14.**	Consultado	**CUMPLE**	Los miembros la Asociación **NO** se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 28/01/2020)
Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (5)	**Formato 5**	57	**CUMPLE**	Presenta formato debidamente suscrito por el representante legal de la empresa.
Formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (6)	**Formato 6**		**CUMPLE**	Aporta el formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista debidamente suscritos por los representantes legales de las empresas que conforman el Consorcio, dando cumplimiento a este requisito.
Inhabilidades e Incompatibilidades	**Formato 7**	**58**	**CUMPLE**	Presenta formato debidamente suscrito por el representante legal de la empresa.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. VDT-C-001-2020**, se tiene que la propuesta presentada por: **ASOCIACIÒN COLOMBIANA DE INGENIERIA SANITARIA AMBIENTAL SECCIONAL NOROCCIDENTE**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADO JURÍDICAMENTE.**

El suscrito, mediante la firma de la presente matriz evaluación jurídica, manifiesto bajo la gravedad del juramento que verifiqué los requisitos habilitantes jurídicos del proponente de conformidad con los términos de referencia, la propuesta presentada por el oferente, y la información de terceros a saber: Consulta en la herramienta Compliance y verificación de la garantía de seriedad de la oferta frente a la compañía aseguradora que la emitió.

FIRMA:	
FECHA:	03/02/2020

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No VDT-C-001-2020

OBJETO: ***CONTRATAR EL SERVICIO DE CONSULTORÍA EXTERNA PARA DESARROLLAR LA ESTRUCTURACIÓN Y FORMULACIÓN DE LA NAMA DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES.***

PROPONENTE No. 5. CONSORCIO CONSULTORÍA DESARROLLO 2020 - Representada legalmente por: Juan Pablo Muñoz Andrade

Conformada por:

INTEGRANTE No. 1: MUR PROYECTOS S.A.S., con un 30% de participación.

INTEGRANTE No. 2: INGENIERÍA INVESTIGACIÓN Y AMBIENTE S.A.S. E.S.P., con un 15% de participación.

INTEGRANTE No. 3: IKON BANCA DE INVERSIÓN S.A.S., con un 15% de participación.

INTEGRANTE No. 4: SISTEMAS ANDINOS DE INGENIERÍA Y PLANIFICACIÓN S.A.S., con un 40% de participación.

ASPECTOS A VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DE LA PROPUESTA PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	**Formato 1**	2 a 5	**CUMPLE**	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 24 de enero de 2020, suscrita por el **Juan Pablo Muñoz Andrade**, identificado con cedula de ciudadanía No. 80854607, en representación del Consorcio.
Acreditación de la existencia y la representación legal	**1.1.1.1.**	**Integrante No. 1.** 7 a 9 **Integrante No. 2** 10 a 12 **Integrante No. 3** 13 a 15 **Integrante No. 4** 16 a 18	**CUMPLE**	**Integrante No. 1.** Aporta certificado de existencia y representación legal del 21/01/2020. Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar. El representante legal no tiene limitaciones para contratar. Su domicilio es en la ciudad de Bogotá D.C. Inscribió su constitución el 30/07/1992. El término el 31 de diciembre 2032. **Integrante No. 2.** Aporta certificado de existencia y representación legal del 14/01/2020. Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar.

				El representante legal no tiene limitaciones para contratar. Su domicilio es en la ciudad de Bogotá D.C. Inscribió su constitución el 08/08/2003. El término de duración es hasta el 10/02/2042. **Integrante No. 3.** Aporta certificado de existencia y representación legal del 21/01/2020. Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar. El representante legal no tiene limitaciones para contratar. Su domicilio es en la ciudad de Bogotá D.C. Inscribió su constitución el 22/04/2008. El término de duración es indefinido. **Integrante No. 4.** Aporta certificado de existencia y representación legal del 08/01/2020. Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar. El representante legal no tiene limitaciones para contratar. Su domicilio es en la ciudad de Bogotá D.C. Inscribió su constitución el 08/01/1997. El término de duración es indefinido.
Documento de conformación de Proponente plural	**1.1.1.2.** **1.1.1.3.**	20 y 21	**CUMPLE**	En el documento de constitución el objeto corresponde al proceso, se designa al representante legal principal y suplentes, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del Consocio, se fija del domicilio, se señalan expresamente las actividades, términos y extensión de la participación de cada uno de sus integrantes en la ejecución del contrato, se indica que quienes lo integran responderán de forma solidaria.
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	**1.1.1.4.**	**Integrante No. 1** 23 **Integrante No. 2** 24 **Integrante No. 3** 25	**CUMPLE**	**Integrante No. 1.** Representante legal **Juan Pablo Muñoz Andrade**, identificada con cedula de ciudadanía No. 80854607 **Integrante No. 2.** Representante legal: **Juan Esteban Moncada Fuente**, identificado con cedula de ciudadanía No. 80137039.

		Integrante No. 4 26		**Integrante No. 3.** Representante legal: **Jorge Andrés Gómez Barragán**, identificado con cedula de ciudadanía No. 79942351. **Integrante No. 4.** Representante legal: **Luis Guillermo Ramos Roa**, identificado con cedula de ciudadanía No. 19144692.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	**1.1.1.5.**	**Integrante No. 1** 30 y 31 **Integrante No. 2** 36 y 37 **Integrante No. 3** 43 y 44 **Integrante No. 4** 47 y 48	**CUMPLE**	Certificados expedidos el 14, 21 y 24 de enero 2019.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	**1.1.1.6.**	**Integrante No. 1** 28 y 29 **Integrante No. 2** 34 y 35 **Integrante No. 3** 41 y 42 **Integrante No. 4** 45 y 46	**CUMPLE**	Certificados expedidos el 09, 14, 21 y 24 de enero 2019.
Constancia Antecedentes Judiciales	**1.1.1.7.**	**Integrante No. 1** 32 y 33	**CUMPLE**	Certificados expedidos el 21 y 23 de enero de 2020.

		Integrante No. 2 38 y 39 **Integrante No. 3** **Integrante No. 4**		
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	**1.1.1.7.**	**Integrante No. 1** **Integrante No. 2** **Integrante No. 3** **Integrante No. 4**	**CUMPLE**	Certificados expedidos el 21 y 23 de enero de 2020.
Garantía de seriedad de la oferta **Cierre: 24 de enero de 2020** **Vigencia a determinar: 24/05/2020.** **Valor Presupuesto oficial:** ***$669.078.535,00*** ***Valor a asegurar:*** ***$ 66.907.853,50***	**1.1.1.9.**	43 a 49	**NO CUMPLE**	**Aseguradora:** SEGUROS DEL ESTADO S.A. **Póliza:** 15-45-101112445 **Tomador/Afianzado:** CONSORCIO CONSULTORÍA DESARROLLO 2020. (Incluye el nombre de los integrantes y el porcentaje de participación) **Asegurado/Beneficiario:** FINANCIERA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER NIT: 800.096.329-1 **Valor asegurado:** $*66.907.854* **Vigencia de los amparos:** desde el 24/01/2020 hasta el 04/06/2020. Se requiere al proponente, con el fin que aporte el Soporte de pago de la prima de la garantía de seriedad, No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago. Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a este requisito.

				No aportó subsanación, incurriendo así en causal de rechazo, conforme lo señalado en el numeral 2.39 "*CAUSALES DE RECHAZO*", numeral 23 y 25. *"(…)* *23. Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea.* *(…)* *25. Cuando el proponente no cumpla con alguno de los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia.* *(…)"*
Copia del Registro Único Tributario - RUT	**1.1.1.10.**	**Integrante No. 1** 54 **Integrante No. 2** 55 **Integrante No. 3** 56 **Integrante No. 4** 57	**CUMPLE**	Los integrantes de la Unión Temporal presentaron el certificado de Registro Único Tributario - RUT
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	**1.1.1.11. Formato 2**	**Integrante No. 1** 59 **Integrante No. 2** 60 a 63 **Integrante No. 3** 64 a 66 **Integrante No. 4** 67	**CUMPLE**	Aportan certificación expedida por Representante Legal y revisor fiscal.

Certificación del Revisor Fiscal	**1.1.1.12.**	**N/A**		
Registro Único de Proponentes.	**1.1.1.13.**	**Integrante No. 1** 69 a 90 **Integrante No. 2** 92 a 104 **Integrante No. 3** 105 a 111 **Integrante No. 4** 112 a 131	**CUMPLE**	**Integrante No. 1.** Presenta certificado expedido el 08/01/2020. **Integrante No. 2.** Presenta certificado expedido el 22/01/2020. **Integrante No. 3.** Presenta certificado expedido el 23/01/2020. **Integrante No. 4.** Presenta certificado expedido el 08/01/2020.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	**1.1.1.14.**	**Consultado**	**CUMPLE**	Los miembros de la unión temporal **NO** se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 08/01/2020)
Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (5)	**Formato 5**	329	**CUMPLE**	Presentan formatos debidamente suscrito por los representantes legales de las empresas que conforman el consorcio, dando cumplimiento a este requisito.
Formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (6)	**Formato 6**	**Integrante No. 1** 331 **Integrante No. 2** 332 **Integrante No. 3** 333 **Integrante No. 4** 334		Presentan formatos debidamente suscritos por los representantes legales de las empresas que conforman el Consorcio y por el representante legal de la misma.

Inhabilidades e Incompatibilidades	**Formato 7**	**336**		Presentan formatos debidamente suscritos por los representantes legales de las empresas que conforman el Consorcio y por el representante legal de la misma.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. VDT-C-001-2020**, se tiene que la propuesta presentada por: **CONSORCIO CONSULTORÍA DESARROLLO 2020**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **RECHAZADA**, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.39 "*CAUSALES DE RECHAZO*", numeral 23 y 25.

"(…)
23. Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea.
(…)
25. Cuando el proponente no cumpla con alguno de los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia.
(…)"

El suscrito, mediante la firma de la presente matriz evaluación jurídica, manifiesto bajo la gravedad del juramento que verifiqué los requisitos habilitantes jurídicos del proponente de conformidad con los términos de referencia, la propuesta presentada por el oferente, y la información de terceros a saber: Consulta en la herramienta Compliance y verificación de la garantía de seriedad de la oferta frente a la compañía aseguradora que la emitió.

FIRMA:	
FECHA:	03/02/2020

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No VDT-C-001-2020

OBJETO: ***CONTRATAR EL SERVICIO DE CONSULTORÍA EXTERNA PARA DESARROLLAR LA ESTRUCTURACIÓN Y FORMULACIÓN DE LA NAMA DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES.***

PROPONENTE No. 6. LAVOLA 1981 S.A.U. Representada legalmente por: Antonio Mansilla Robert				
ASPECTOS A VERIFICAR	**NUMERALES DE LA CONVOCATORIA**	**FOLIOS DE LA PROPUESTA PROPONENTE**	**CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Carta de presentación de la propuesta	**Formato 1**	4 y 5	**CUMPLE**	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 24 de enero de 2020, suscrita por el **Antonio Mansilla Robert**, identificado con No. DNI 77293743-N.
Acreditación de la existencia y la representación legal	**1.1.1.1.**		**CUMPLE**	Aporta REGISTRO MERCANTIL DE BARCELONA de fecha 12/04/2019. NIE A -58635269, CNAE 7010 Allega en etapa de subsanación Registro Mercantil de Barcelona, con fecha 30 de enero de 2020. Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar. El representante legal no tiene limitaciones para contratar. Su domicilio es en Barcelona. Inscribió su constitución el 08/06/1989. El término de duración indefinida. Conforme a lo establecido en el numeral 1.1.1.1. de los términos de referencia de la convocatoria (…) La persona jurídica extranjera sin sucursal y/o domicilio en Colombia, deberá acreditar este requisito con el documento equivalente en su país de origen. El documento equivalente aportado se entenderá prestado bajo la gravedad de juramento, situación que se entenderá prestado con la presentación de la propuesta (…). Por tanto, se requiere al proponente, con el fin que sea allegado **Registro Mercantil de la persona jurídica, el cual su fecha de expedición del certificado No podrá ser mayor**

				a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del plazo del presente proceso. Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a este requisito. El proponente allegó en etapa de subsanación, Registro Mercantil de Barcelona, con fecha 30 de enero de 2020, cumplimiento a este requisito de la convocatoria.
Documento de conformación de Proponente plural	**1.1.1.2.** **1.1.1.3.**	N/A		
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	**1.1.1.4.**		**CUMPLE**	Representante legal Antonio Mansilla Robert, identificado **con** No. DNI 77293743-N.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	**1.1.1.5.**		**CUMPLE**	Acredita dicho requisito con el documento equivalente en su país de origen.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	**1.1.1.6.**		**CUMPLE**	En atención a lo establecido en el numeral 1.1.1.6. de los términos de referencia de la convocatoria, se requiere al proponente con el fin que aporte *certificación* de *antecedentes de la Procuraduría General de la Nación en caso de no aparecer registrada deberá acreditar dicho requisito con el documento equivalente en su país de origen, salvo que este requisito o la autoridad no esté establecida, para lo cual el proponente así lo deberá manifestar bajo la gravedad de juramento, certificado que deberá tener fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección. En caso de no aportar el certificado, con el fin de dar cumplimiento a este requisito.* (…) *La persona natural y jurídica extranjera sin domicilio y/o sucursal en Colombia, deberá igualmente presentar la certificación de que trata el inciso anterior, en el cual conste*

				que no se encuentra reportado; en caso de no aparecer registrada deberá acreditar dicho requisito con el documento equivalente en su país de origen, salvo que este requisito o la autoridad no esté establecida, para lo cual el proponente así lo deberá manifestar bajo la gravedad de juramento. *Certificado que deberá tener fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección. En caso de no aportar el certificado, la CONTRATANTE al momento de la verificación, consultará los antecedentes correspondientes. (…)* La persona jurídica extranjera, manifestar bajo la gravedad de juramento, aclarando que en España no existe un documento equivalente bajo estas características que avalen esta condición para el apoderado y la compañía. Sin embargo, Lavola 1981 SAU presentó dentro de la oferta técnica, anexo I, un documento firmado bajo gravedad de juramento, firmado por el apoderando de Lavola 1981 SAU, declarando: no estar incurso en causales sanciones o de inhabilidad (SIRI), no estar reportado en responsabilidades fiscales y no presentar asuntos pendientes con las autoridades judiciales en cuanto a antecedentes penales y judiciales. De igual forma adjuntamos nuevamente dicho oficio, dando cumplimiento a este requisito de la convocatoria.
Constancia Antecedentes Judiciales	**1.1.1.7.**			Proponente Extranjero
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	**1.1.1.7.**			Proponente Extranjero
Garantía de seriedad de la oferta **Cierre: 24 de enero de 2020** **Vigencia a determinar: 24/05/2020.**	**1.1.1.9.**		**CUMPLE**	**Aseguradora:** SEGUROS DEL ESTADO S.A. **Póliza:** 21-45-101294118 **Tomador/Afianzado:** LAVOLA 1981 S.A.U. (Incluye el nombre de los integrantes y el porcentaje de participación)

Valor Presupuesto oficial: ***$669.078.535,00*** ***Valor a asegurar:*** ***$ 66.907.853,50***				**Asegurado/Beneficiario:** FINANCIERA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER NIT: 800.096.329-1 **Valor asegurado:** $*66.907.853,50* **Vigencia de los amparos:** desde el 24/01/2020 hasta el 24/06/2020.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	**1.1.1.10.**		**CUMPLE**	Presentó el certificado de Registro Único Tributario - RUT
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	**1.1.1.11.** **Formato 2**		**CUMPLE**	Aporta certificación Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social – Gobierno de España.
Certificación del Revisor Fiscal	**1.1.1.12.**		**CUMPLE**	En atención a lo establecido en el numeral 1.1.1.12. de los términos de referencia de la convocatoria, se requiere al proponente con el fin que aporte allegar certificación expedida por el Revisor Fiscal en el que conste si se trata de una **sociedad anónima abierta o cerrada.** *(…) La persona jurídica extranjera sin domicilio y/o sucursal en Colombia, deberá acreditar este requisito con el documento equivalente en su país de origen. El documento equivalente aportado se entenderá prestado bajo la gravedad de juramento, situación que se entenderá prestado con la presentación de la propuesta. (…)* El proponente presenta certificación expedida por el Revisor Fiscal en el que informa que la sociedad se trata de una **sociedad anónima cerrada**
Registro Único de Proponentes.	**1.1.1.13.**		**CUMPLE**	Presenta certificado expedido el 24/01/2020.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	**1.1.1.14.**	**Consultado**	**CUMPLE**	**NO** se encuentra reportado en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 28/01/2020)
Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (5)	**Formato 5**		**CUMPLE**	Aporta el formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés debidamente suscrito por representante legal de la empresa, dando cumplimiento a este requisito.

Formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (6)	**Formato 6**		**CUMPLE**	Aporta el formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista debidamente suscritos por representante legal de la empresa, dando cumplimiento a este requisito.
Inhabilidades e Incompatibilidades	**Formato 7**		**CUMPLE**	Aporta el formato de Inhabilidades e Incompatibilidades de debidamente suscrito por representante legal de la empresa, dando cumplimiento a este requisito.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. VDT-C-001-2020**, se tiene que la propuesta presentada por: **LAVOLA 1981 S.A.U.**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADO JURÍDICAMENTE.**

El suscrito, mediante la firma de la presente matriz evaluación jurídica, manifiesto bajo la gravedad del juramento que verifiqué los requisitos habilitantes jurídicos del proponente de conformidad con los términos de referencia, la propuesta presentada por el oferente, y la información de terceros a saber: Consulta en la herramienta Compliance y verificación de la garantía de seriedad de la oferta frente a la compañía aseguradora que la emitió.

FIRMA:	
FECHA:	03/02/2020

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No VDT-C-001-2020

OBJETO: ***CONTRATAR EL SERVICIO DE CONSULTORÍA EXTERNA PARA DESARROLLAR LA ESTRUCTURACIÓN Y FORMULACIÓN DE LA NAMA DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES.***

PROPONENTE No. 7. CONSORCIO NAMA VIS - Representada legalmente por: Jorge Edwin Cárdenas de la Ossa

Conformada por:

INTEGRANTE No. 1: FUNDACIÓN PARA EL SANEAMIENTO AMBIENTE HIGIENE EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE con un 50% de participación.

INTEGRANTE No. 2: VALORACIÓN ECONÓMICA AMBIENTAL S.A.S., con un 50% de participación.

ASPECTOS A VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DE LA PROPUESTA PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	**Formato 1**	2 a 4	**CUMPLE**	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 24 de enero de 2020, suscrita por el **Jorge Edwin Cárdenas de la Ossa**, identificado con cedula de ciudadanía No. 10772888, en representación del Consorcio.
Acreditación de la existencia y la representación legal	**1.1.1.1.**	**Integrante No. 1.** 17 a 22 **Integrante No. 2** 23 a 26	**NO CUMPLE**	**Integrante No. 1.** Aporta certificado de existencia y representación legal del 23/01/2020. Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar. El representante legal tiene limitaciones para contratar hasta la suma de 600 SMMLV, por tanto, la persona jurídica *FUNDACIÓN PARA EL SANEAMIENTO AMBIENTE HIGIENE EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE*, integrante del consorcio, frente a la limitación para contratar hasta los 600 SMMLV. De conformidad al numeral 1.1.1. "EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL" de los términos de referencia de la convocatoria, se requiere que sea presentada la autorización por parte de la Junta Directiva de esa sociedad, mediante el cual el órgano competente lo faculta para presentar la propuesta y celebrar el contrato en el evento de ser seleccionado y si se requiere

				establecer las facultades del Representante Legal en los estatutos, deberá anexar copia de la parte pertinente de los mismos. Lo anterior con el fin de cumplir con este requisito de los términos de referencia de la convocatoria. No aportó subsanación, incurriendo así en causal de rechazo, conforme lo señalado en el numeral 2.39 "*CAUSALES DE RECHAZO*", numeral 23 y 25. *"(…)* *23. Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea.* *(…)* *25. Cuando el proponente no cumpla con alguno de los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia.* *(…)"* Su domicilio es en la ciudad de Monteria. Inscribió su constitución el 27/07/2012. El término de duración es indefinido. **Integrante No. 2.** Aporta certificado de existencia y representación legal del 26/12/2020. Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar. El representante legal no tiene limitaciones para contratar. Su domicilio es en la ciudad de Bogotá D.C. Inscribió su constitución el 03/09/2010. El término de duración es indefinido.
Documento de conformación de Proponente plural	**1.1.1.2.** **1.1.1.3.**	16 y 17	**CUMPLE**	En el documento de constitución el objeto corresponde al proceso, se designa al representante legal principal y suplentes, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del Consocio, se fija del domicilio, se señalan expresamente las actividades, términos y extensión de la participación de cada uno de sus integrantes en la ejecución

				del contrato, se indica que quienes lo integran responderán de forma solidaria.
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	**1.1.1.4.**	**Integrante No. 1** 23 **Integrante No. 2** 24	**NO CUMPLE**	**Integrante No. 1.** Representante legal **Jorge Edwin Cárdenas de la Ossa**, identificado con cedula de ciudadanía No. 10772888. **Integrante No. 2.** Representante legal: **Harold Darío Coronado Arango**, identificado con cedula de ciudadanía No. 78748211. El proponente deberá allegar copia por ambas caras de la cédula de ciudadanía del representante legal de **VALORACIÓN ECONÓMICA AMBIENTAL S.A.S.** No aportó subsanación, incurriendo así en causal de rechazo, conforme lo señalado en el numeral 2.39 "*CAUSALES DE RECHAZO*", numeral 23 y 25. *"(…)* *23. Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea.* *(…)* *25. Cuando el proponente no cumpla con alguno de los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia.* *(…)"*
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	**1.1.1.5.**	**Integrante No. 1** **Integrante No. 2**	**CUMPLE**	Certificados expedidos el 28/01/2020, validado por la entidad.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	**1.1.1.6.**	**Integrante No. 1** **Integrante No. 2**	**CUMPLE**	Certificados expedidos el 28/01/2020, validado por la entidad.
Constancia Antecedentes Judiciales	**1.1.1.7.**	**Integrante No. 1** **Integrante No. 2**	**CUMPLE**	Certificados expedidos el 28/01/2020, validado por la entidad.

Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	**1.1.1.7.**	**Integrante No. 1** **Integrante No. 2**	**CUMPLE**	Certificados expedidos el 28/01/2020, validado por la entidad.
Garantía de seriedad de la oferta **Cierre: 24 de enero de 2020** **Vigencia a determinar: 24/05/2020.** **Valor Presupuesto oficial:** ***$669.078.535,00*** ***Valor a asegurar:*** ***$ 66.907.853,50***	**1.1.1.9.**	43 a 49	**NO CUMPLE**	**Aseguradora:** ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA. **Póliza:** 980-47-994000012681 **Tomador/Afianzado:** CONSORCIO NAMA VIS. (Incluye el nombre de los integrantes y el porcentaje de participación) **Asegurado/Beneficiario:** FINANCIERA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER NIT: 800.096.329-1 **Valor asegurado:** $*66.907.853,50* **Vigencia de los amparos:** desde el 24/01/2020 hasta el 04/06/2020. Se requiere al proponente, con el fin que aporte el Soporte de pago de la prima de la garantía de seriedad, No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago. Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a este requisito. No aportó subsanación, incurriendo así en causal de rechazo, conforme lo señalado en el numeral 2.39 "*CAUSALES DE RECHAZO*", numeral 23 y 25. *"(…)* *23. Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea.* *(…)* *25. Cuando el proponente no cumpla con alguno de los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia.* *(…)"*
Copia del Registro Único Tributario - RUT	**1.1.1.10.**	**Integrante No. 1**	**CUMPLE**	Los integrantes de la Unión Temporal presentaron el certificado de Registro Único Tributario - RUT

		31 y 32 **Integrante No. 2** 33 y 34		
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	**1.1.1.11. Formato 2**	**Integrante No. 1** 27 y 28 **Integrante No. 2** 29 y 30	**CUMPLE**	**Integrante No. 1.** Aporta certificación expedida por Revisor Fiscal. **Integrante No. 2.** Aporta certificación expedida por el Representante Legal.
Certificación del Revisor Fiscal	**1.1.1.12.**	**N/A**		
Registro Único de Proponentes.	**1.1.1.13.**	**Integrante No. 1** 34 a 95 **Integrante No. 2** 96 a 138	**CUMPLE**	**Integrante No. 1.** Presenta certificado expedido el 23/01/2020. **Integrante No. 2.** Presenta certificado expedido el 13/01/2020.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	**1.1.1.14.**	**Consultado**	**CUMPLE**	Los miembros de la unión temporal **NO** se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 08/01/2020)
Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (5)	**Formato 5**	**Integrante No. 1** **Integrante No. 2**	**NO CUMPLE**	Se requiere al proponente, con el fin que aporte el formato de *declaración juramentada inexistencia conflicto de interés* debidamente suscrito por los representantes legales de las empresas que conforman el consorcio, con el fin de dar cumplimiento a este requisito.
Formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (6)	**Formato 6**	**Integrante No. 1** **Integrante No. 2**	**NO CUMPLE**	Se requiere al proponente, con el fin que aporte el formato de de *declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista* debidamente suscritos por los representantes legales de las empresas que conforman el Consorcio, con el fin de dar cumplimiento a este requisito.

Inhabilidades e Incompatibilidades	**Formato 7**	**Integrante No. 1** **Integrante No. 2**	**NO CUMPLE**	Se requiere al proponente, con el fin que aporte el formato de *Inhabilidades e Incompatibilidades* de debidamente suscritos por los representantes legales de las empresas que conforman el Consorcio, con el fin de dar cumplimiento a este requisito.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. VDT-C-001-2020**, se tiene que la propuesta presentada por: **CONSORCIO NAMA VIS**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **rechazada**, de conformidad a lo señalado en el numeral 2.39 "*CAUSALES DE RECHAZO*", numeral 23 y 25.

"(…)
23. Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea.
(…)
25. Cuando el proponente no cumpla con alguno de los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia.
(…)"

El suscrito, mediante la firma de la presente matriz evaluación jurídica, manifiesto bajo la gravedad del juramento que verifiqué los requisitos habilitantes jurídicos del proponente de conformidad con los términos de referencia, la propuesta presentada por el oferente, y la información de terceros a saber: Consulta en la herramienta Compliance y verificación de la garantía de seriedad de la oferta frente a la compañía aseguradora que la emitió.

FIRMA:	
FECHA:	03/02/2020

VERIFICACIÓN FINANCIERA
(EVALUACIÓN DEFINITIVA – VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES):

Se revisaron los documentos de carácter financiero aportados por los proponentes, así como el cumplimiento de los indicadores financieros requeridos. Se procedió a verificar los requisitos habilitantes de la siguiente manera:

1. IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U., Sucursal Colombia

REQUISITO	RESULTADO	OBSERVACION
Los Balances Generales terminados al 31 de diciembre de 2018 y en los términos establecidos por la ley vigente.	**CUMPLE**	
Estados de resultados del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018 y en los términos establecidos por la ley vigente.	**CUMPLE**	
Notas a los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2018 y en los términos establecidos por la ley vigente.	**CUMPLE**	
El certificado de los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre 2018 firmados por el representante legal y contador.	**CUMPLE**	
El dictamen del Revisor Fiscal a los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2018, cuando así lo obligue la Ley.	**CUMPLE**	
Fotocopia legible de las tarjetas profesionales del Contador Público y del Revisor Fiscal (de ser procedente).	**CUMPLE**	
Fotocopia legible de la cédula del contador público que elabora los estados financieros y del revisor fiscal (de ser procedente).	**CUMPLE**	
Fotocopia del certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores, del revisor fiscal (de ser procedente) y del contador público, vigentes a la fecha de recepción de la propuesta.	**CUMPLE**	
La "VERIFICACIÓN FINANCIERA", deberá presentarse con los resultados del proponente en el Formato No. 9 debidamente suscrito por el Representante Legal y su Revisor Fiscal, o del Contador en el evento de no existir Revisor Fiscal.	**CUMPLE**	

A continuación se procede a verificar los indicadores financieros presentados por **IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U.,** así:

INDICADOR	VARIABLES	PROPONENTE	VALOR	LIMITE	EVALUACIÓN
Endeudamiento	Pasivo total	313.985.538.064	43,89%	Menor o igual a 60%	**CUMPLE**
	Activo total	715.421.028.295			
Liquidez	Activo corriente	557.724.589.827	2,06	Mayor o igual a 1.4	**CUMPLE**
	Pasivo corriente	270.520.491.579			
ROE	Utilidad neta	18.501.964.084	4,61%	Mayor o igual a 3%	**CUMPLE**
	Patrimonio	401.435.490.231			

Desde el punto de vista de requisitos financieros el proponente **IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U., CUMPLE.**

VERIFICACIÓN FINANCIERA
(EVALUACIÓN DEFINITIVA – VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES):

Se revisaron los documentos de carácter financiero aportados por los proponentes, así como el cumplimiento de los indicadores financieros requeridos. Se procedió a verificar los requisitos habilitantes de la siguiente manera:

2. CONSORCIO MAG - HILL

REQUISITO	RESULTADO	OBSERVACION
Los Balances Generales terminados al 31 de diciembre de 2018 y en los términos establecidos por la ley vigente.	**CUMPLE**	
Estados de resultados del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018 y en los términos establecidos por la ley vigente.	**CUMPLE**	
Notas a los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2018 y en los términos establecidos por la ley vigente.	**CUMPLE**	
El certificado de los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre 2018 firmados por el representante legal y contador.	**CUMPLE**	
El dictamen del Revisor Fiscal a los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2018, cuando así lo obligue la Ley.	**N/A**	
Fotocopia legible de las tarjetas profesionales del Contador Público y del Revisor Fiscal (de ser procedente).	**CUMPLE**	
Fotocopia legible de la cédula del contador público que elabora los estados financieros y del revisor fiscal (de ser procedente).	**CUMPLE**	
Fotocopia del certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores, del revisor fiscal (de ser procedente) y del contador público, vigentes a la fecha de recepción de la propuesta.	**CUMPLE**	
La "VERIFICACIÓN FINANCIERA", deberá presentarse con los resultados del proponente en el Formato No. 9 debidamente suscrito por el Representante Legal y su Revisor Fiscal, o del Contador en el evento de no existir Revisor Fiscal.	**CUMPLE**	

A continuación se procede a verificar los indicadores financieros presentados por **CONSORCIO MAG - HILL,** así:

INDICADOR	VARIABLES	PROPONENTE	VALOR	LIMITE	EVALUACIÓN
Endeudamiento	Pasivo total	505.614.615	36,42%	Menor o igual a 60%	**CUMPLE**
	Activo total	1.388.293.077			
Liquidez	Activo corriente	870.087.177	3,47	Mayor o igual a 1.4	**CUMPLE**
	Pasivo corriente	250.599.015			
ROE	Utilidad neta	209.541.232	23,74%	Mayor o igual a 3%	**CUMPLE**
	Patrimonio	882.678.462			

Desde el punto de vista de requisitos financieros el proponente **CONSORCIO MAG - HILL, CUMPLE**.

VERIFICACIÓN FINANCIERA
(EVALUACIÓN DEFINITIVA – VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES):

Se revisaron los documentos de carácter financiero aportados por los proponentes, así como el cumplimiento de los indicadores financieros requeridos. Se procedió a verificar los requisitos habilitantes de la siguiente manera:

3. CONSORCIO NCC NAMA

REQUISITO	RESULTADO	OBSERVACION
Los Balances Generales terminados al 31 de diciembre de 2018 y en los términos establecidos por la ley vigente.	**CUMPLE**	
Estados de resultados del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018 y en los términos establecidos por la ley vigente.	**CUMPLE**	
Notas a los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2018 y en los términos establecidos por la ley vigente.	**CUMPLE**	
El certificado de los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre 2018 firmados por el representante legal y contador.	**CUMPLE**	
El dictamen del Revisor Fiscal a los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2018, cuando así lo obligue la Ley.	**CUMPLE**	
Fotocopia legible de las tarjetas profesionales del Contador Público y del Revisor Fiscal (de ser procedente).	**CUMPLE**	
Fotocopia legible de la cédula del contador público que elabora los estados financieros y del revisor fiscal (de ser procedente).	**CUMPLE**	
Fotocopia del certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores, del revisor fiscal (de ser procedente) y del contador público, vigentes a la fecha de recepción de la propuesta.	**CUMPLE**	
La "VERIFICACIÓN FINANCIERA", deberá presentarse con los resultados del proponente en el Formato No. 9 debidamente suscrito por el Representante Legal y su Revisor Fiscal, o del Contador en el evento de no existir Revisor Fiscal.	**CUMPLE**	

A continuación se procede a verificar los indicadores financieros presentados por **CONSORCIO NCC NAMA,** así:

INDICADOR	VARIABLES	PROPONENTE	VALOR	LIMITE	EVALUACIÓN
Endeudamiento	Pasivo total	492.929.899	28,72%	Menor o igual a 60%	**CUMPLE**
	Activo total	1.716.240.985			
Liquidez	Activo corriente	1.070.110.002	5,58	Mayor o igual a 1.4	**CUMPLE**
	Pasivo corriente	191.754.372			
ROE	Utilidad neta	187.820.899	15,35%	Mayor o igual a 3%	**CUMPLE**
	Patrimonio	1.223.311.086			

Desde el punto de vista de requisitos financieros el proponente **CONSORCIO NCC NAMA, CUMPLE**.

VERIFICACIÓN FINANCIERA
(EVALUACIÓN DEFINITIVA – VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES):

Se revisaron los documentos de carácter financiero aportados por los proponentes, así como el cumplimiento de los indicadores financieros requeridos. Se procedió a verificar los requisitos habilitantes de la siguiente manera:

4. ACODAL

REQUISITO	RESULTADO	OBSERVACION
Los Balances Generales terminados al 31 de diciembre de 2018 y en los términos establecidos por la ley vigente.	**CUMPLE**	
Estados de resultados del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018 y en los términos establecidos por la ley vigente.	**CUMPLE**	
Notas a los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2018 y en los términos establecidos por la ley vigente.	**CUMPLE**	
El certificado de los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre 2018 firmados por el representante legal y contador.	**CUMPLE**	
El dictamen del Revisor Fiscal a los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2018, cuando así lo obligue la Ley.	**N/A**	
Fotocopia legible de las tarjetas profesionales del Contador Público y del Revisor Fiscal (de ser procedente).	**CUMPLE**	
Fotocopia legible de la cédula del contador público que elabora los estados financieros y del revisor fiscal (de ser procedente).	**CUMPLE**	
Fotocopia del certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores, del revisor fiscal (de ser procedente) y del contador público, vigentes a la fecha de recepción de la propuesta.	**CUMPLE**	
La "VERIFICACIÓN FINANCIERA", deberá presentarse con los resultados del proponente en el Formato No. 9 debidamente suscrito por el Representante Legal y su Revisor Fiscal, o del Contador en el evento de no existir Revisor Fiscal.	**CUMPLE**	

A continuación se procede a verificar los indicadores financieros presentados por **ACODAL,** así:

INDICADOR	VARIABLES	PROPONENTE	VALOR	LIMITE	EVALUACIÓN
Endeudamiento	Pasivo total	315.316.188	46,20%	Menor o igual a 60%	**CUMPLE**
	Activo total	682.460.913			
Liquidez	Activo corriente	668.234.902	2,12	Mayor o igual a 1.4	**CUMPLE**
	Pasivo corriente	315.316.188			
ROE	Utilidad neta	162.549.681	44,27%	Mayor o igual a 3%	**CUMPLE**
	Patrimonio	367.144.725			

Desde el punto de vista de requisitos financieros el proponente **ACODAL, CUMPLE**.

VERIFICACIÓN FINANCIERA
(EVALUACIÓN DEFINITIVA – VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES):

Se revisaron los documentos de carácter financiero aportados por los proponentes, así como el cumplimiento de los indicadores financieros requeridos. Se procedió a verificar los requisitos habilitantes de la siguiente manera:

5. CONSORCIO CONSULTORÍA DESARROLLO 2020

REQUISITO	RESULTADO	OBSERVACION
Los Balances Generales terminados al 31 de diciembre de 2018 y en los términos establecidos por la ley vigente.	**RECHAZADO**	
Estados de resultados del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018 y en los términos establecidos por la ley vigente.	**RECHAZADO**	
Notas a los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2018 y en los términos establecidos por la ley vigente.	**RECHAZADO**	
El certificado de los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre 2018 firmados por el representante legal y contador.	**RECHAZADO**	
El dictamen del Revisor Fiscal a los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2018, cuando así lo obligue la Ley.	**RECHAZADO**	
Fotocopia legible de las tarjetas profesionales del Contador Público y del Revisor Fiscal (de ser procedente).	**NO CUMPLE**	No aportó la tarjetas profesionales del Contador de cada integrante de consorcio y no se aportó la tarjeta profesional del revisor fiscal de MUR PROYECTOS S.A.S ni de SAIP S.A.S
Fotocopia legible de la cédula del contador público que elabora los estados financieros y del revisor fiscal (de ser procedente).	**NO CUMPLE**	No se aportó la cédula de ciudadanía del Contador de cada integrante de consorcio y no se aportó la cédula del revisor fiscal de MUR PROYECTOS S.A.S ni SAIP S.A.S
Fotocopia del certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores, del revisor fiscal (de ser procedente) y del contador público, vigentes a la fecha de recepción de la propuesta.	**NO CUMPLE**	No se aportó el certificado de antecedentes expedido por la Junta Ventral de Contadores de IKON BANCA DE INVERSIÓN S.A.S, MUR PROYECTOS S.A.S ni SAIP S.A.S
La "VERIFICACIÓN FINANCIERA", deberá presentarse con los resultados del proponente en el Formato No. 9 debidamente suscrito por el Representante Legal y su Revisor Fiscal, o del Contador en el evento de no existir Revisor Fiscal.	**RECHAZADO**	De acuerdo a los términos de referencia en su numeral 2.39 CAUSALES DE RECHAZO que señalan: *"13. <u>Cuando no se aporten los estados financieros al momento del cierre junto con la propuesta</u>, o cuando no se cumpla con los indicadores financieros exigidos en los términos de referencia"* el proponente quedará rechazado debido a que no presentó los estados financieros. Adicionalmente los términos de referencia en el numeral 2.30 literal c. de las REGLAS PARTICULARES señalan

REQUISITO	RESULTADO	OBSERVACION
		que: *"No será susceptible de subsanación la no presentación junto con la propuesta de los estados financieros o cuando estos NO cumplan con los indicadores exigidos"*

A continuación se procede a verificar los indicadores financieros presentados por **CONSORCIO CONSULTORÍA DESARROLLO 2020,** así:

INDICADOR	VARIABLES	PROPONENTE	VALOR	LIMITE	EVALUACIÓN
Endeudamiento	Pasivo total			Menor o igual a 60%	**RECHAZADO** (Por ausencia de los estados financieros no pudieron ser calculados)
	Activo total				
Liquidez	Activo corriente			Mayor o igual a 1.4	**RECHAZADO** (Por ausencia de los estados financieros no pudieron ser calculados)
	Pasivo corriente				
ROE	Utilidad neta			Mayor o igual a 3%	**RECHAZADO** (Por ausencia de los estados financieros no pudieron ser calculados)
	Patrimonio				

Desde el punto de vista de requisitos financieros el proponente **CONSORCIO CONSULTORÍA DESARROLLO 2020,** se encuentra **RECHAZADO**. (De acuerdo a los términos de referencia en su numeral 2.39 CAUSALES DE RECHAZO que señalan: *"13. Cuando no se aporten los estados financieros al momento del cierre junto con la propuesta, o cuando no se cumpla con los indicadores financieros exigidos en los términos de referencia"* el proponente quedará rechazado debido a que no presentó los estados financieros. Adicionalmente los términos de referencia en el numeral 2.30 literal c. de las REGLAS PARTICULARES señalan que: *"No será susceptible de subsanación la no presentación junto con la propuesta de los estados financieros o cuando estos NO cumplan con los indicadores exigidos"*)

VERIFICACIÓN FINANCIERA
(EVALUACIÓN DEFINITIVA – VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES):

Se revisaron los documentos de carácter financiero aportados por los proponentes, así como el cumplimiento de los indicadores financieros requeridos. Se procedió a verificar los requisitos habilitantes de la siguiente manera:

6. LAVOLA 1981, SAU

REQUISITO	RESULTADO	OBSERVACION
Los Balances Generales terminados al 31 de diciembre de 2018 y en los términos establecidos por la ley vigente.	**CUMPLE**	
Estados de resultados del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018 y en los términos establecidos por la ley vigente.	**CUMPLE**	
Notas a los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2018 y en los términos establecidos por la ley vigente.	**CUMPLE**	
Fotocopia de la Tarjeta Profesional del Contador Público y/o Revisor Fiscal, según el caso, que hayan convertido los Estados Financieros a pesos colombianos.	**CUMPLE**	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios legible del Contador y/o del Revisor Fiscal que haya firmado los Estados Financieros convertidos a pesos colombianos, expedido por la Junta Central de Contadores. Fecha de expedición no mayor a noventa días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta debidamente actualizado.	**CUMPLE**	
La "VERIFICACIÓN FINANCIERA", deberá presentarse con los resultados del proponente en el Formato No. 9 debidamente suscrito por el Representante Legal y su Revisor Fiscal, o del Contador en el evento de no existir Revisor Fiscal.	**CUMPLE**	

A continuación se procede a verificar los indicadores financieros presentados por **LAVOLA 1981, SAU,** así:

INDICADOR	VARIABLES	PROPONENTE	VALOR	LIMITE	EVALUACIÓN
Endeudamiento	Pasivo total	11.508.246.394	42,42%	Menor o igual a 60%	**CUMPLE**
	Activo total	27.130.090.765			
Liquidez	Activo corriente	21.022.481.275	2,12	Mayor o igual a 1.4	**CUMPLE**
	Pasivo corriente	9.909.456.186			
ROE	Utilidad neta	1.278.203.398	8,18%	Mayor o igual a 3%	**CUMPLE**
	Patrimonio	15.621.844.371			

Desde el punto de vista de requisitos financieros el proponente **LAVOLA 1981, SAU, CUMPLE**.

VERIFICACIÓN FINANCIERA
(EVALUACIÓN DEFINITIVA – VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES):

Se revisaron los documentos de carácter financiero aportados por los proponentes, así como el cumplimiento de los indicadores financieros requeridos. Se procedió a verificar los requisitos habilitantes de la siguiente manera:

7. CONSORCIO NAMA VIS

REQUISITO	**RESULTADO**	**OBSERVACION**
Los Balances Generales terminados al 31 de diciembre de 2018 y en los términos establecidos por la ley vigente.	**RECHAZADO**	
Estados de resultados del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018 y en los términos establecidos por la ley vigente.	**RECHAZADO**	
Notas a los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2018 y en los términos establecidos por la ley vigente.	**RECHAZADO**	
El certificado de los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre 2018 firmados por el representante legal y contador.	**RECHAZADO**	
El dictamen del Revisor Fiscal a los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2018, cuando así lo obligue la Ley.	**RECHAZADO**	
Fotocopia legible de las tarjetas profesionales del Contador Público y del Revisor Fiscal (de ser procedente).	**NO CUMPLE**	No aportó la tarjetas profesionales del Contador de cada integrante de consorcio y no se aportó la tarjeta profesional del revisor fiscal de VALORACIÓN ECONOMICA AMBIENTAL S.A.S
Fotocopia legible de la cédula del contador público que elabora los estados financieros y del revisor fiscal (de ser procedente).	**NO CUMPLE**	No se aportó la cédula de ciudadanía del Contador de cada integrante de consorcio y no se aportó la cédula del revisor fiscal de VALORACIÓN ECONOMICA AMBIENTAL S.A.S
Fotocopia del certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores, del revisor fiscal (de ser procedente) y del contador público, vigentes a la fecha de recepción de la propuesta.	**NO CUMPLE**	No se aportó el certificado de antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores del revisor fiscal ni del contador público de ninguno de los integrantes.
La "VERIFICACIÓN FINANCIERA", deberá presentarse con los resultados del proponente en el Formato No. 9 debidamente suscrito por el Representante Legal y su Revisor Fiscal, o del Contador en el evento de no existir Revisor Fiscal.	**RECHAZADO**	De acuerdo a los términos de referencia en su numeral 2.39 CAUSALES DE RECHAZO que señalan: *"13. <u>Cuando no se aporten los estados financieros al momento del cierre junto con la propuesta</u>, o cuando no se cumpla con los indicadores financieros exigidos en los términos de referencia"* el proponente quedará rechazado debido a que no presentó los estados financieros. Adicionalmente los términos de referencia en el numeral 2.30 literal c. de las REGLAS PARTICULARES señalan

REQUISITO	RESULTADO	OBSERVACION
		que: *"No será susceptible de subsanación la no presentación junto con la propuesta de los estados financieros o cuando estos NO cumplan con los indicadores exigidos"*

A continuación se procede a verificar los indicadores financieros presentados por **CONSORCIO NAMA VIS,** así:

INDICADOR	VARIABLES	PROPONENTE	VALOR	LIMITE	EVALUACIÓN
Endeudamiento	Pasivo total			Menor o igual a 60%	**NO CUMPLE** (Por ausencia de los estados financieros no pudieron ser calculados)
	Activo total				
Liquidez	Activo corriente			Mayor o igual a 1.4	**NO CUMPLE** (Por ausencia de los estados financieros no pudieron ser calculados)
	Pasivo corriente				
ROE	Utilidad neta			Mayor o igual a 3%	**NO CUMPLE** (Por ausencia de los estados financieros no pudieron ser calculados)
	Patrimonio				

Desde el punto de vista de requisitos financieros el proponente **CONSORCIO NAMA VIS,** se encuentra **RECHAZADO**. (De acuerdo a los términos de referencia en su numeral 2.39 CAUSALES DE RECHAZO que señalan: *"13. Cuando no se aporten los estados financieros al momento del cierre junto con la propuesta, o cuando no se cumpla con los indicadores financieros exigidos en los términos de referencia"* el proponente quedará rechazado debido a que no presentó los estados financieros. Adicionalmente los términos de referencia en el numeral 2.30 literal c. de las REGLAS PARTICULARES señalan que: *"No será susceptible de subsanación la no presentación junto con la propuesta de los estados financieros o cuando estos NO cumplan con los indicadores exigidos"*)

CONVOCATORIA PÚBLICA No. VDT-C-001-2020

CONTRATAR EL SERVICIO DE CONSULTORÍA EXTERNA PARA DESARROLLAR LA ESTRUCTURACIÓN Y FORMULACIÓN DE LA NAMA DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES.

INFORME DE EVALUACIÓN

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES - DE ORDEN TÉCNICO - EXPERIENCIA ESPECÍFICA

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
1	IDOM, CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE SAU	IDOM	100,0%
2	CONSORCIO MAG-HILL	CONSULTORÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE S.A.S.	70,0%
		HILL CONSULTING S.A.S.	30,0%
3	CONSORCIO NCC NAMA	N&V CONSULTORÍAS S.A.S.	40,0%
		CALTIZ INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A.S.	40,0%
		COMPGENIOSS S.A.S.	20,0%
4	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INGENIERÍA SANITARIA Y AMBIENTAL SECCIONAL NOROCCIDENTE	ACODAL	100,0%
5	CONSORCIO CONSULTORÍA DESARROLLO 2020	MUR PROYECTOS S.A.S.	30,0%
		INGENIERÍA INVESTIGACIÓN Y AMBIENTE S.A.S. E.S.P.	15,0%
		KON BANCA DE INVERSIÓN S.A.S.	15,0%
		SISTEMAS ANDINOS DE INGENIERÍA Y PLANIFICACIÓN S.A.S.	40,0%
6	LAVOLA 1981 S.A.	LAVOLA	100,0%
7	CONSORCIO NAMA VIS	FUNDACIÓN PARA EL SANEAMIENTO AMBIENTE HIGIENE EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE	50,0%
		VALORACIÓN ECONÓMICA AMBIENTAL S.A.S.	50,0%

Bogotá D.C.
febrero de 2020

British Embassy Colombia

Findeter
Banca de Desarrollo Territorial

CONVOCATORIA PÚBLICA No. VDT-C-001-2020

CONTRATAR EL SERVICIO DE CONSULTORÍA EXTERNA PARA DESARROLLAR LA ESTRUCTURACIÓN Y FORMULACIÓN DE LA NAMA DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES.

FORMATO 3: EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA PROPUESTA

PRESUPUESTO ESTIMADO	**669.078.535**
PRESUPUESTO ESTIMADO EN SMMLV	**762,22**
Fecha de cierre:	**24 de enero de 2020**

Se verificará que el proponente acredite por medio de máximo cuatro (4) certificaciones, la experiencia específica en contratos ejecutados en su totalidad dentro de los últimos diez (10) años contados a partir de la fecha efectiva de cierre y entrega de propuestas del proceso, cuyo objeto u obligaciones guarde relación con el objeto del presente contrato, y que se refieran como mínimo a tres (03) de los siguientes ítems:
I. Diseños y construcción de rellenos sanitarios;
II. Formulación y estructuración de documentos metodológicos o proyectos relacionados con el manejo, tratamiento y disposición de residuos sólidos municipales;
III. Estructuración de sistemas MRV;
IV. Desarrollo de inventarios de GEI a nivel urbano como mínimo;
V. Estudios de GEI en proyectos para el manejo, tratamiento y disposición de residuos sólidos municipales;
VI. Estimación de impactos, elaboración de proyectos y costos asociados a la mitigación de GEI;
VII. Diseño y estructuración de instrumentos financieros para proyecto de infraestructura en etapas de pre-inversión, inversión y ejecución.
Que cumplan las siguientes condiciones:
1. Las certificaciones aportadas deberán sumar en su conjunto, un valor igual o superior del cien por ciento (100%) del valor del Presupuesto Estimado – PE expresado en SMMLV.
2. El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.
El valor de otros proyectos, alcances, actividades o experiencias diferentes a la solicitada aquí, NO serán tenidos en cuenta para efectos de acreditar la condición particular de valor.

No.	PROPONENTE	CONTRATO	RELACION DE CONTRATOS					SUMATORIA POR VALOR MAYOR O IGUAL A 807,95 SMMLV					HABILITACIÓN			OBSERVACIONES
			No. DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	No. FOLIO	CUMPLE / NO CUMPLE	VALOR DEL CONTRATO	INTEGRANTE	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	FECHA TERMINACIÓN CONTRATO	SMMLV	TÉCNICA	LEGAL	FINANCIERA	
1	IDOM, CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE SAU	1		Consultoría para el estudio para establecer la línea base y el escenario de mitigación de los gases efecto invernadero de los componentes urbanos y territoriales de la NAMA Hábitat	Olgoonik Federal Lic. Sucursal Colombia Low Carbon Resilent Development Program	412	CUMPLE	COP$ 327.763.279	IDOM	100%	1/10/2016	475,39	SI			Cumple con el ítem VI
		2		Consultoría para estudios de gases efecto invernadero (GEI), vulnerabilidad al cambi oclimático y desarrollo urbano para la ciudad de Pasto	FINDETER	414	CUMPLE	COP$ 586.697.114	IDOM	100%	1/01/2015	952,43	SI			Cumple con el ítem IV y **VI**
		3		Estudio de prefactibilidad, factibilidad y FID (Front-End Engineering and Desing) del proyecto de generación de energía eléctrica a partir de residuos sólidos urbanos	Empresa de Energía de Bogota S.A. E.S.P	416	CUMPLE	US 556.800	IDOM	100%	1/04/2016	2.423,30	SI			Cumple con el ítem II y V
		4		Proyecto construtivo, estudio de impacto ambiental y solicitud de la autorización ambiental integrada de la ampliación del vertedero de residuos no peligrosos de Areosa (Coruña)	Daorje	418	CUMPLE	EU$ 46.702	IDOM	100%	1/06/2013	198,62	SI			Cumple con el ítem **II**
		TOTAL										**4.049,74**				

British Embassy Colombia

Findeter
Banca de Desarrollo Territorial

CONVOCATORIA PÚBLICA No. VDT-C-001-2020

CONTRATAR EL SERVICIO DE CONSULTORÍA EXTERNA PARA DESARROLLAR LA ESTRUCTURACIÓN Y FORMULACIÓN DE LA NAMA DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES.

FORMATO 3: EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA PROPUESTA

PRESUPUESTO ESTIMADO	**669.078.535**
PRESUPUESTO ESTIMADO EN SMMLV	**762,22**
Fecha de cierre:	**24 de enero de 2020**

Se verificará que el proponente acredite por medio de máximo cuatro (4) certificaciones, la experiencia específica en contratos ejecutados en su totalidad dentro de los últimos diez (10) años contados a partir de la fecha efectiva de cierre y entrega de propuestas del proceso, cuyo objeto u obligaciones guarde relación con el objeto del presente contrato, y que se refieran como mínimo a tres (03) de los siguientes ítems:
I. Diseños y construcción de rellenos sanitarios;
II. Formulación y estructuración de documentos metodológicos o proyectos relacionados con el manejo, tratamiento y disposición de residuos sólidos municipales;
III. Estructuración de sistemas MRV;
IV. Desarrollo de inventarios de GEI a nivel urbano como mínimo;
V. Estudios de GEI en proyectos para el manejo, tratamiento y disposición de residuos sólidos municipales;
VI. Estimación de impactos, elaboración de proyectos y costos asociados a la mitigación de GEI;
VII. Diseño y estructuración de instrumentos financieros para proyecto de infraestructura en etapas de pre-inversión, inversión y ejecución.
Que cumplan las siguientes condiciones:
1. Las certificaciones aportadas deberán sumar en su conjunto, un valor igual o superior del cien por ciento (100%) del valor del Presupuesto Estimado – PE expresado en SMMLV.
2. El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.
El valor de otros proyectos, alcances, actividades o experiencias diferentes a la solicitada aquí, NO serán tenidos en cuenta para efectos de acreditar la condición particular de valor.

No.	PROPONENTE	CONTRATO	RELACION DE CONTRATOS					SUMATORIA POR VALOR MAYOR O IGUAL A 807,95 SMMLV					HABILITACIÓN			OBSERVACIONES
			No. DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	No. FOLIO	CUMPLE / NO CUMPLE	VALOR DEL CONTRATO	INTEGRANTE	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	FECHA TERMINACIÓN CONTRATO	SMMLV	TÉCNICA	LEGAL	FINANCIERA	
2	**CONSORCIO MAG-HILL**	1		Consultoría en aspectos reglamentarios y tarifarios del servicio público de aseo a las empresas del Grupo Veolia Aseo SurOccidente S.A E.S.P. (antiguo Grupo proactiva de Servicios) y en la formulación e implementación de programas y actividades de los planes de gestión integral de residuos sólidos y disposición final en los municipios del Valle del Cauca donde presta sus servicios, incluida la operación del relleno sanitario Presidente de acuerdo con la reglamentación vigente.	Veolia Aseo Sur Occidente S.A. E.S.P. (Antiguo proactiva de Servicios S.A. E.S.P.)	119	CUMPLE	COP$ 472.177.697	MAG Consultoría	100%	31/12/2016	**684,86**	SI			Cumple con el ítem **II** y **VII**
		2		Elaborar el estudio técnico, económico y financiero del diseño, construcción y operación del sistema de disposición final de residuos sólidos - Relleno Sanitario Cerro Patacón localizado en Ciudad de Panamá, de acuerdo con las normas vigentes que rigen en la República de Panamá para el funcionamiento de rellenos sanitarios así como las obligaciones establecidas en el contrato de operación actual.	INTERASEO S.A. E.S.P.	127	CUMPLE	COP$ 23.200.000	MAG Consultoría	100%	1/12/2011	43,31	SI			Cumple con el item **II** Y **VII**
		3		Generación de insumos para el monitoreo de las acciones de mitigación del sector transporte en articulación con la información sectorial, local y del sistema de contabilidad nacional para la contribución Determinada Nacionalmente de Colombia (CDN)	GIZ - Agencia de cooperación alemana	131	CUMPLE	COP $ 63.509.687	HILL CONSULTING	100%	9/02/2018	81,00	SI			Cumple con el item **III**
		4		Consultoría para el apoyo local al CCAP en el desarrollo de las acciones de mitigación nacionales apropiadas (NAMA) de residuos en Colombia.	Center for Clean Air Policy	134	CUMPLE	USD $ 15.110	HILL CONSULTING	100%	1/10/2012	48,01	SI			Cumple con los item **II**, **V** y **VI**
							TOTAL					**857,17**				

CONVOCATORIA PÚBLICA No. VDT-C-001-2020

CONTRATAR EL SERVICIO DE CONSULTORÍA EXTERNA PARA DESARROLLAR LA ESTRUCTURACIÓN Y FORMULACIÓN DE LA NAMA DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES.

FORMATO 3: EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA PROPUESTA

PRESUPUESTO ESTIMADO	**669.078.535**
PRESUPUESTO ESTIMADO EN SMMLV	**762,22**
Fecha de cierre:	**24 de enero de 2020**

Se verificará que el proponente acredite por medio de máximo cuatro (4) certificaciones, la experiencia específica en contratos ejecutados en su totalidad dentro de los últimos diez (10) años contados a partir de la fecha efectiva de cierre y entrega de propuestas del proceso, cuyo objeto u obligaciones guarde relación con el objeto del presente contrato, y que se refieran como mínimo a tres (03) de los siguientes ítems:
I. Diseños y construcción de rellenos sanitarios;
II. Formulación y estructuración de documentos metodológicos o proyectos relacionados con el manejo, tratamiento y disposición de residuos sólidos municipales;
III. Estructuración de sistemas MRV;
IV. Desarrollo de inventarios de GEI a nivel urbano como mínimo;
V. Estudios de GEI en proyectos para el manejo, tratamiento y disposición de residuos sólidos municipales;
VI. Estimación de impactos, elaboración de proyectos y costos asociados a la mitigación de GEI;
VII. Diseño y estructuración de instrumentos financieros para proyecto de infraestructura en etapas de pre-inversión, inversión y ejecución.
Que cumplan las siguientes condiciones:
1. Las certificaciones aportadas deberán sumar en su conjunto, un valor igual o superior del cien por ciento (100%) del valor del Presupuesto Estimado – PE expresado en SMMLV.
2. El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.
El valor de otros proyectos, alcances, actividades o experiencias diferentes a la solicitada aquí, NO serán tenidos en cuenta para efectos de acreditar la condición particular de valor.

No.	PROPONENTE	CONTRATO	RELACION DE CONTRATOS					SUMATORIA POR VALOR MAYOR O IGUAL A 807,95 SMMLV					HABILITACIÓN			OBSERVACIONES
			No. DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	No. FOLIO	CUMPLE / NO CUMPLE	VALOR DEL CONTRATO	INTEGRANTE	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	FECHA TERMINACIÓN CONTRATO	SMMLV	TÉCNICA	LEGAL	FINANCIERA	
3	CONSORCIO NCC NAMA	1		Realizar el estudio técnico de la caracterización en la fuente de residuos sólidos generados en la ciudad de Bogotá Distrito Capital por tipo de generador y establecer el uso de métodos alternativos de trasnporte de materiales aprovechables	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS UAESP	214	CUMPLE	COP$ 1.799.839.300	CALTIZ INGENIERIA Y CONSULTORÍA SAS / N&V CONSULTORÍAS SAS	35%	15/03/2018	806,34				Cumple con el ítem II La metodología "SWA TOOL" de la comisión europea, hace referencia a un marco de análisis de los residuos sólidos domiciliarios que inovlucra claramente componentes de Monitoreo y Reporte. Dentro de la metodología referenciada no se puede comprobar el elemento de VERIFICACIÓN el cual es fundamental. Por lo anterior, no se sobrentiende" que la metodología se puede equiparar con la Metodología MRV que trata la presente convocatoria, teneindo que no se menciona el tema de mitigación de gases de acuerdo al documento de la Comisión Europea. Por ello no se puede relacionar la experiencia con el Ítem III como el consorcio pretende.
		2														La actividad "3" mencionada no corresponde a la actividad mencionada en la certificación del contrato. Asumimos que se refieren al numeral 4 de la misma certificación en la cual aparece un texto similar. De igual manera, lo descrito en la certificación corresponde a un análisis de alternativas lo que no implica el diseño de instrumentos financieros por lo que no se puede relacionar el con Ítem VII. No se acepta la observación.
		3														Con respecto a la relación del contrato con el ítem VI, manifestamos que el objeto contractual efectivamente se relaciona con lo mencionado en el CONPES 3874. Sin embargo, en el objeto contractual de la certificación anexada y a lo largo de las actividades, no se observa relación con la disminución de GEI. Para ello, se deben evidenciar actividades como mínimo de un inventario de GEI con el fin de priorizar y desarrollar proyectos, actividades no evidencias y que no se puede asumir su inclusión.
		4														
								TOTAL				**806,34**				Solo cumple con uno de los tres ítems exigidos en la experiencia de los contratos

British Embassy Colombia

Findeter
Banca de Desarrollo Territorial

CONVOCATORIA PÚBLICA No. VDT-C-001-2020

CONTRATAR EL SERVICIO DE CONSULTORÍA EXTERNA PARA DESARROLLAR LA ESTRUCTURACIÓN Y FORMULACIÓN DE LA NAMA DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES.

FORMATO 3: EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA PROPUESTA

PRESUPUESTO ESTIMADO	**669.078.535**
PRESUPUESTO ESTIMADO EN SMMLV	**762,22**
Fecha de cierre:	**24 de enero de 2020**

Se verificará que el proponente acredite por medio de máximo cuatro (4) certificaciones, la experiencia específica en contratos ejecutados en su totalidad dentro de los últimos diez (10) años contados a partir de la fecha efectiva de cierre y entrega de propuestas del proceso, cuyo objeto u obligaciones guarde relación con el objeto del presente contrato, y que se refieran como mínimo a tres (03) de los siguientes ítems:
I. Diseños y construcción de rellenos sanitarios;
II. Formulación y estructuración de documentos metodológicos o proyectos relacionados con el manejo, tratamiento y disposición de residuos sólidos municipales;
III. Estructuración de sistemas MRV;
IV. Desarrollo de inventarios de GEI a nivel urbano como mínimo;
V. Estudios de GEI en proyectos para el manejo, tratamiento y disposición de residuos sólidos municipales;
VI. Estimación de impactos, elaboración de proyectos y costos asociados a la mitigación de GEI;
VII. Diseño y estructuración de instrumentos financieros para proyecto de infraestructura en etapas de pre-inversión, inversión y ejecución.
Que cumplan las siguientes condiciones:
1. Las certificaciones aportadas deberán sumar en su conjunto, un valor igual o superior del cien por ciento (100%) del valor del Presupuesto Estimado – PE expresado en SMMLV.
2. El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.
El valor de otros proyectos, alcances, actividades o experiencias diferentes a la solicitada aquí, NO serán tenidos en cuenta para efectos de acreditar la condición particular de valor.

No.	PROPONENTE	CONTRATO	RELACION DE CONTRATOS					SUMATORIA POR VALOR MAYOR O IGUAL A 807,95 SMMLV					HABILITACIÓN			OBSERVACIONES
			No. DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	No. FOLIO	CUMPLE / NO CUMPLE	VALOR DEL CONTRATO	INTEGRANTE	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	FECHA TERMINACIÓN CONTRATO	SMMLV	TÉCNICA	LEGAL	FINANCIERA	
4	**ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INGENIERÍA SANITARIA Y AMBIENTAL SECCIONAL NOROCCIDENTE**	1		Realizar el estudio de dos alternativas de aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos por las plazas de mercado del municipio de Santiago de Cali y establecimientos comerciales considerados grandes generadores en sus entornos, de acuerdo con los establecido en el título F del reglamento de agua potable y saneamiento básico - RAS 2012	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	61	CUMPLE	COP$ 396.020.000	ACODAL / SANEAMBIENTE	80%	30/11/2019	**382,57**				Cumple con el ítem **II** En la certificación del contrato aparece una participación del 80% no del 100% como figura en el listado de contratos. Se aclara que para incluir el Ítem I, la certificación debe incluir Diseño y Construcción de rellanos sanitarios. En la certificación no se evidencia que se realizará la construcción por lo que no se puede tener en cuenta.
		2		Diseño y asesoria del proceso e infraestructura para la implementación del Plan de Manejo de Residuos Porce II	EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P.	77	CUMPLE	COP$ 395.769.000	ACODAL / Diseño Estrategico de Serviccios Públicos Ltda / Probientales SA	33%	31/12/2015	**614,21**				Cumple con el ítem **II**
		3		Apoyo para la revisión y actualización del plan integral de residuos sólidos - "PGIRS" del municipio de Bello	MASORA		CUMPLE	COP$ 162.000.000	ACODAL	100%	30/11/2019	195,62				Cumple con el ítem **V** y **VI**
		4		Aunar esfuerzos para la actualización del Plan de Gestión Integral de residuos sólidos - PGIRS, para el municipio de rionegro con base en el Decreto 281/2013 y Metodología Resolución 0754/2014	MUNICIPIO DE RIONEGRO		CUMPLE	COP$ 489.100.000	ACODAL	33%	31/12/2015	250,49				Cumple con el ítem **II**
		TOTAL										**1.442,90**				

British Embassy Colombia

Findeter
Banca de Desarrollo Territorial

CONVOCATORIA PÚBLICA No. VDT-C-001-2020

CONTRATAR EL SERVICIO DE CONSULTORÍA EXTERNA PARA DESARROLLAR LA ESTRUCTURACIÓN Y FORMULACIÓN DE LA NAMA DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES.

FORMATO 3: EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA PROPUESTA

PRESUPUESTO ESTIMADO	**669.078.535**
PRESUPUESTO ESTIMADO EN SMMLV	**762,22**
Fecha de cierre:	**24 de enero de 2020**

Se verificará que el proponente acredite por medio de máximo cuatro (4) certificaciones, la experiencia específica en contratos ejecutados en su totalidad dentro de los últimos diez (10) años contados a partir de la fecha efectiva de cierre y entrega de propuestas del proceso, cuyo objeto u obligaciones guarde relación con el objeto del presente contrato, y que se refieran como mínimo a tres (03) de los siguientes ítems:
I. Diseños y construcción de rellenos sanitarios;
II. Formulación y estructuración de documentos metodológicos o proyectos relacionados con el manejo, tratamiento y disposición de residuos sólidos municipales;
III. Estructuración de sistemas MRV;
IV. Desarrollo de inventarios de GEI a nivel urbano como mínimo;
V. Estudios de GEI en proyectos para el manejo, tratamiento y disposición de residuos sólidos municipales;
VI. Estimación de impactos, elaboración de proyectos y costos asociados a la mitigación de GEI;
VII. Diseño y estructuración de instrumentos financieros para proyecto de infraestructura en etapas de pre-inversión, inversión y ejecución.
Que cumplan las siguientes condiciones:
1. Las certificaciones aportadas deberán sumar en su conjunto, un valor igual o superior del cien por ciento (100%) del valor del Presupuesto Estimado – PE expresado en SMMLV.
2. El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.
El valor de otros proyectos, alcances, actividades o experiencias diferentes a la solicitada aquí, NO serán tenidos en cuenta para efectos de acreditar la condición particular de valor.

No.	PROPONENTE	CONTRATO	RELACION DE CONTRATOS					SUMATORIA POR VALOR MAYOR O IGUAL A 807,95 SMMLV					HABILITACIÓN			OBSERVACIONES
			No. DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	No. FOLIO	CUMPLE / NO CUMPLE	VALOR DEL CONTRATO	INTEGRANTE	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	FECHA TERMINACIÓN CONTRATO	SMMLV	TÉCNICA	LEGAL	FINANCIERA	
5	**CONSORCIO CONSULTORÍA DESARROLLO 2020**	**1**		Estudio de la temática "Cambio Climático", desde la perspectiva de las emisiones de gases efecto invernadero, a partir de la medición de la Huella de Carbono estableciendo el mecanismo de monitoreo, registro y verificación	FUNDACIÓN C-02	136	CUMPLE	139,23 SMMLV	INGENIERÍA INVESTIGACIÓN Y AMBIENTE S.A.S. E.S.P.	100%	13/12/2016	139,23				Cumple con el ítem **III**
		2		Estudio de la temática "Cambio Climático", desde la perspectiva de las emisiones de gases efecto invernadero, a partir de la medición de la Huella de Carbono estableciendo el mecanismo de monitoreo, registro y verificación	FUNDACIÓN C-02	138	CUMPLE	148,98 SMMLV	INGENIERÍA INVESTIGACIÓN Y AMBIENTE S.A.S. E.S.P.	100%	13/12/2015	148,98				Cumple con el ítem **III**
		3		EL CONTRATISTA se obliga para con LA SECRETARÍA a estructurar la estrategía de gestión de la demanda de estacionamientos de acceso público, en vía y fuera de vía, en Bogotá D.C., de conformidad con los dispuesto en los estudios previos, el pliego de condiciones, anexo técnico y en la propuesta presentada por el contratista, documentos que hacen parte integral del presente contrato.	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	154	CUMPLE	3014,1 SMMLV	CAL Y MAYOR / IKON / AVANTI	40%	30/12/2015	**1.205,64**				Cumple con el ítem **VII**
		4		Estructuración financiera de la operación del sistema integrado de transporte masivo y la estructuración financiera del esquema de desvinculación y desintegración física del parque automotor de transporte público colectivo de la ciudad de Cartagena, así como la asesoría y acompañamiento durante el proceso licitatorio para la adjudicación de la conseción para la operación del SITM de Cartagena	TRANSCARIBE SA	143	CUMPLE	COP$ 2.582.675.778	IKON	40%	26/06/2015	**1.400,36**				Cumple con el ítem **VII**
		TOTAL										**2.894,21**				Solo cumple con dos de los tres ítems exigidos en la experiencia de los contratos

British Embassy Colombia

Findeter
Banca de Desarrollo Territorial

CONVOCATORIA PÚBLICA No. VDT-C-001-2020

CONTRATAR EL SERVICIO DE CONSULTORÍA EXTERNA PARA DESARROLLAR LA ESTRUCTURACIÓN Y FORMULACIÓN DE LA NAMA DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES.

FORMATO 3: EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA PROPUESTA

PRESUPUESTO ESTIMADO	**669.078.535**
PRESUPUESTO ESTIMADO EN SMMLV	**762,22**
Fecha de cierre:	**24 de enero de 2020**

Se verificará que el proponente acredite por medio de máximo cuatro (4) certificaciones, la experiencia específica en contratos ejecutados en su totalidad dentro de los últimos diez (10) años contados a partir de la fecha efectiva de cierre y entrega de propuestas del proceso, cuyo objeto u obligaciones guarde relación con el objeto del presente contrato, y que se refieran como mínimo a tres (03) de los siguientes ítems:
I. Diseños y construcción de rellenos sanitarios;
II. Formulación y estructuración de documentos metodológicos o proyectos relacionados con el manejo, tratamiento y disposición de residuos sólidos municipales;
III. Estructuración de sistemas MRV;
IV. Desarrollo de inventarios de GEI a nivel urbano como mínimo;
V. Estudios de GEI en proyectos para el manejo, tratamiento y disposición de residuos sólidos municipales;
VI. Estimación de impactos, elaboración de proyectos y costos asociados a la mitigación de GEI;
VII. Diseño y estructuración de instrumentos financieros para proyecto de infraestructura en etapas de pre-inversión, inversión y ejecución.
Que cumplan las siguientes condiciones:
1. Las certificaciones aportadas deberán sumar en su conjunto, un valor igual o superior del cien por ciento (100%) del valor del Presupuesto Estimado – PE expresado en SMMLV.
2. El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.
El valor de otros proyectos, alcances, actividades o experiencias diferentes a la solicitada aquí, NO serán tenidos en cuenta para efectos de acreditar la condición particular de valor.

No.	PROPONENTE	CONTRATO	RELACION DE CONTRATOS					SUMATORIA POR VALOR MAYOR O IGUAL A 807,95 SMMLV					HABILITACIÓN			OBSERVACIONES
			No. DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	No. FOLIO	CUMPLE / NO CUMPLE	VALOR DEL CONTRATO	INTEGRANTE	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	FECHA TERMINACIÓN CONTRATO	SMMLV	TÉCNICA	LEGAL	FINANCIERA	
6	LAVOLA 1981 S.A.	1		Realizar los estudios base contemplados como árte del diagnóstico de la metodología del programa de ciudades sostenibles y competitivas los cuales incluyen el análisis de la huella urbana histórica actual escenarios futuros, análisis de amenazas naturales y vulnerabilidad al cambio climático e inventario de gases tipo efecto invernadero, de los municipios de Popayán y área funcional de Sincelejo - Corozal	FINDETER	9	CUMPLE	COP$ 1.490.401.000	LAVOLA	100%	20/06/2017	909,13	SI			Cumple con el ítem IV y VI
		2		Plan de gestión de residuos de la ciudad de Buenos Aires 2012-2022	GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES	10	CUMPLE	COP$ 258.493.032	LAVOLA	100%	31/10/2013	438,50	SI			Cumple con el ítem II
		3		Formular la Acción de Mitigación Nacionalmente apropiada NAMA Café de Colombia, con el fin de desarrollar estrategias para la mitigación de Gases Efecto Invernadero generados en la etapa de producción en finca y promover el desarrollo sostenible de la caficultura de Colombia	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO	10	CUMPLE	COP$ 172.920.000	LAVOLA	100%	30/05/2017	234,39	SI			Cumple con el ítem III y VI
		4		Redacción del estudio de alternativas para la optimización de la recogida separada de residuos en Menorca	CONSORCI DE ESIDUS I ENERGIA DE MENORCA	11	CUMPLE	COP$ 54.326.025,99	LAVOLA	100%	27/03/2017	73,64	SI			Cumple con el ítem II
												1.655,66				

British Embassy Colombia

Findeter
Banca de Desarrollo Territorial

CONVOCATORIA PÚBLICA No. VDT-C-001-2020

CONTRATAR EL SERVICIO DE CONSULTORÍA EXTERNA PARA DESARROLLAR LA ESTRUCTURACIÓN Y FORMULACIÓN DE LA NAMA DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES.

FORMATO 3: EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA PROPUESTA

PRESUPUESTO ESTIMADO	**669.078.535**
PRESUPUESTO ESTIMADO EN SMMLV	**762,22**
Fecha de cierre:	**24 de enero de 2020**

Se verificará que el proponente acredite por medio de máximo cuatro (4) certificaciones, la experiencia específica en contratos ejecutados en su totalidad dentro de los últimos diez (10) años contados a partir de la fecha efectiva de cierre y entrega de propuestas del proceso, cuyo objeto u obligaciones guarde relación con el objeto del presente contrato, y que se refieran como mínimo a tres (03) de los siguientes ítems:
I. Diseños y construcción de rellenos sanitarios;
II. Formulación y estructuración de documentos metodológicos o proyectos relacionados con el manejo, tratamiento y disposición de residuos sólidos municipales;
III. Estructuración de sistemas MRV;
IV. Desarrollo de inventarios de GEI a nivel urbano como mínimo;
V. Estudios de GEI en proyectos para el manejo, tratamiento y disposición de residuos sólidos municipales;
VI. Estimación de impactos, elaboración de proyectos y costos asociados a la mitigación de GEI;
VII. Diseño y estructuración de instrumentos financieros para proyecto de infraestructura en etapas de pre-inversión, inversión y ejecución.
Que cumplan las siguientes condiciones:
1. Las certificaciones aportadas deberán sumar en su conjunto, un valor igual o superior del cien por ciento (100%) del valor del Presupuesto Estimado – PE expresado en SMMLV.
2. El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.
El valor de otros proyectos, alcances, actividades o experiencias diferentes a la solicitada aquí, NO serán tenidos en cuenta para efectos de acreditar la condición particular de valor.

No.	PROPONENTE	CONTRATO	RELACION DE CONTRATOS					SUMATORIA POR VALOR MAYOR O IGUAL A 807,95 SMMLV					HABILITACIÓN			OBSERVACIONES
			No. DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	No. FOLIO	CUMPLE / NO CUMPLE	VALOR DEL CONTRATO	INTEGRANTE	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	FECHA TERMINACIÓN CONTRATO	SMMLV	TÉCNICA	LEGAL	FINANCIERA	
7	**CONSORCIO NAMA VIS**	**1**	297 DE 2015	Contratar el servicio de consultoría para "El diseño de instrumentos economicos que reduzcan emisiones de gases efecto invernadero (GEI) de acuerdo a las circunstancias nacionales, la naturaleza y magnitud de los restos espeíficos para el pasi en materia de cambio climático y normativa vigente"	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	161	CUMPLE	COP$ 297.958.682	CONSORCIO OPTIM - VEA	0%	4/11/2015	0,00				Cumple con el item **VI** NO SE PUEDE CORROBORAR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE VALORACIÓN ECONOMICA AMBIENTAL S.A.S.
		2		Prestar el servicio de consultoría para realizar el análisis de fuentes, obstaculos y necesidades de Colombia, relacionadas con el financiamiento de las acciones en cambio climatico, que apoyen la elaboración de la Tercera Comunicación Nacional del Cambio Climático y del Primer Reporte de Actualización Bianual	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO	160	CUMPLE	COP$ 199.132.428	VALORACIÓN ECONOMICA AMBIENTAL S.A.S	100%	9/01/2016	288,83				Cumple con el item **VI**
		3		Diseño e implementación del calculo de la disponibilidad a pagar - DAP como instrumento de mercado para medir la capacidad de pago de los usuarios de la vía y su inclusión e la evaluación y análisis económico de los impactos sociales y ambientales producidos por el denominado proyecto "RUTA DEL SOL SECTOR 2"	RUTA DEL SOL	163	CUMPLE	COP$ 893.889.248	VALORACIÓN ECONOMICA AMBIENTAL S.A.S	100%	30/05/2013	**1.516,35**				Cumple con el item **VII**
		4														
		TOTAL										**1.805,18**				Solo cumple con dos de los tres ítems exigidos en la experiencia de los contratos

British Embassy Colombia

Findeter
Banca de Desarrollo Territorial

CONVOCATORIA PÚBLICA No. VDT-C-001-2020

CONTRATAR EL SERVICIO DE CONSULTORÍA EXTERNA PARA DESARROLLAR LA ESTRUCTURACIÓN Y FORMULACIÓN DE LA NAMA DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES.

FORMATO 3: EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA PROPUESTA

PRESUPUESTO ESTIMADO	**669.078.535**
PRESUPUESTO ESTIMADO EN SMMLV	**762.22**
Fecha de cierre:	**24 de enero de 2020**

	Un (1) Director de Proyectos	Profesional en ingeniería, biología, geología, ciencias de la tierra o ambientales o carreras afines con postgrado temas a) gestión o consultoría ambiental, o b) Servicios públicos o Saneamiento Básico o similar. Adicionalmente deberá tener estudios a nivel de posgrado relacionados con la experiencia específica.	Mínimo 5 años como Asesor o Consultor especializado. Debe acreditar la experiencia mediante contratos o proyectos como Director (o equivalente) de Consultoría, con conocimiento del sector a intervenir a nivel nacional. Los proyectos en los que haya trabajado deben incluir algunas de las siguientes actividades: a) diseño, implementación y evaluación de políticas, programas, proyectos de gestión de residuos sólidos y sus actividades complementarias, b) Políticas y programas sobre Cambio Climático, estrategias de mitigación y adaptación, análisis técnicos, económicos sobre marco regulatorio y políticas ambientales en el sector residuos, o c) proyectos cuyo objeto esté relacionado con la presente consultoría.
	Un (1) Consultor Ambiental	Profesional en ingeniería, biología, geología, ciencias de la tierra o ambientales o carreras afines, con postgrado en temas a) gestión o consultoría ambiental o b) Servicios públicos o Saneamiento Básico o similar.	Mínimo 3 años con experiencia específica en alguno de los siguientes: a) proyectos de residuos sólidos, en el diseño, implementación y evaluación de políticas, programas, proyectos de gestión de residuos sólidos y sus actividades complementarias, o b) estrategias de mitigación y adaptación del cambio climático, análisis técnicos, económicos sobre marco regulatorio y políticas ambientales.
	Profesional Ambiental 1	Profesional en ingeniería, biología, geología, ciencias de la tierra o ambientales o carreras afines.	Mínimo 2 años de experiencia como profesional ambiental en alguno de los siguientes: a) Elaboración de Estudios de Impacto Ambiental para Rellenos Sanitarios; b) Formulación y/o implementación de Planes de Manejo Ambiental de Rellenos Sanitarios plantas de tratamiento de residuos o celdas de contingencia; c) Formulación Planes de Clausura de Rellenos Sanitarios o Botaderos a cielo abierto; d) Estudios, Diseño e implementación de esquemas de aprovechamiento de residuos sólidos; e) Formulación y/o implementación de planes de manejo ambiental para plantas de aprovechamiento de residuos sólidos f) Planeación, montaje y operación de plantas de aprovechamiento de residuos sólidos; o g) Proyectos relacionados con la estructuración técnica, financiera, comercial y jurídica de esquemas para la prestación del servicio de aseo municipal o regional.
	Profesional Ambiental 2	Profesional en ingeniería, biología, geología, ciencias de la tierra o ambientales o carreras afines.	Mínimo 2 años de experiencia como profesional ambiental en alguno de los siguientes: a) Elaboración de Estudios de Impacto Ambiental para Rellenos Sanitarios; b) Formulación y/o implementación de Planes de Manejo Ambiental de Rellenos Sanitarios plantas de tratamiento de residuos o celdas de contingencia; c) Formulación Planes de Clausura de Rellenos Sanitarios o Botaderos a cielo abierto; d) Estudios, Diseño e implementación de esquemas de aprovechamiento de residuos sólidos; e) Formulación y/o implementación de planes de manejo ambiental para plantas de aprovechamiento de residuos sólidos f) Planeación, montaje y operación de plantas de aprovechamiento de residuos sólidos; o g) Proyectos relacionados con la estructuración técnica, financiera, comercial y jurídica de esquemas para la prestación del servicio de aseo municipal o regional.

No.	PROPONENTE	PERSONAL	RELACION PERSONAL MÍNIMO						OBSERVACIONES
			CARGO	NOMBRE	FORMACIÓN	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	
1	**IDOM, CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE SAU**	1	DIRECTOR PROYECTO	JOSE RAMÍREZ GARCIA	ING QUIMICO MASTER GESIÓN AMBIENTAL, CALIDAD Y AUDITORIAS PARA EMPRESAS MASTER EN GESTIÓN DE PROYECTOS	CUMPLE CON LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE ACUERDO CON EL NUMERAL 1.1.3.2	CUMPLE	**NO CUMPLE**	
		2	CONSULTOR AMBIENTAL	DIANA VERONICA NORIEGA NAVARRETE	ING AMBIENTAL MASTER EN ADMINISTRACIÓN	NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE ACUERDO CON EL NUMERAL 1.1.3.2	NO CUMPLE		En las certificaciones aportadas y que se pueden verificar las actividades para acreditar la experiencia como CONSULTOR AMBIENTAL, no se puede comprobar el tiempo de dedicación ya que no se puede asumir que fueron años completos de experiencia.
		3	PROF AMBIENTAL 1	DIEGO FERNANDO AVEDAÑO CANTOR	ING FORESTAL	EN LA EXPERIENCIA REQUERIDA NO SE EVIDENCIA EL CUMPLIMIENTO DE LOS MÍNIMOS ESTIPULADOS PARA EL CARGO DE ACUERDO AL NUMERAL 1.1.3.2	NO CUMPLE		Las certificaciones aportadas para acreditar la experiencia como PROFESIONALES AMBIENTALES debe ser en temas relacionados con disposición final de residuos sólidos, los cuales NO se acreditan (tal como se evidencia con claridad en la presentación de la hoja de vida) por lo que no cumple con lo que se busca para el perfil. Quién debe demostrar la experiencia en CC es el CONSULTOR AMBIENTAL.
		4	PROF AMBIENTAL 2	ROBINSSON ALEXIS RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	ING QUIMICO	EN LA EXPERIENCIA REQUERIDA NO SE EVIDENCIA EL CUMPLIMIENTO DE LOS MÍNIMOS ESTIPULADOS PARA EL CARGO DE ACUERDO AL NUMERAL 1.1.3.2	NO CUMPLE		Las certificaciones aportadas para acreditar la experiencia como PROFESIONALES AMBIENTALES debe ser en temas relacionados con disposición final de residuos sólidos, los cuales NO se acreditan (tal como se evidencia con claridad en la presentación de la hoja de vida) por lo que no cumple con lo que se busca para el perfil. Quién debe demostrar la experiencia en CC es el CONSULTOR AMBIENTAL.

British Embassy Colombia

Findeter
Banca de Desarrollo Territorial

CONVOCATORIA PÚBLICA No. VDT-C-001-2020

CONTRATAR EL SERVICIO DE CONSULTORÍA EXTERNA PARA DESARROLLAR LA ESTRUCTURACIÓN Y FORMULACIÓN DE LA NAMA DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES.

FORMATO 3: EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA PROPUESTA

PRESUPUESTO ESTIMADO	**669.078.535**
PRESUPUESTO ESTIMADO EN SMMLV	**762,22**
Fecha de cierre:	**24 de enero de 2020**

	Un (1) Director de Proyectos	Profesional en ingeniería, biología, geología, ciencias de la tierra o ambientales o carreras afines con postgrado temas a) gestión o consultoría ambiental, o b) Servicios públicos o Saneamiento Básico o similar. Adicionalmente deberá tener estudios a nivel de posgrado relacionados con la experiencia específica.	Mínimo 5 años como Asesor o Consultor especializado. Debe acreditar la experiencia mediante contratos o proyectos como Director (o equivalente) de Consultoría, con conocimiento del sector a intervenir a nivel nacional. Los proyectos en los que haya trabajado deben incluir algunas de las siguientes actividades: a) diseño, implementación y evaluación de políticas, programas, proyectos de gestión de residuos sólidos y sus actividades complementarias, b) Políticas y programas sobre Cambio Climático, estrategias de mitigación y adaptación, análisis técnicos, económicos sobre marco regulatorio y políticas ambientales en el sector residuos, o c) proyectos cuyo objeto esté relacionado con la presente consultoría.
	Un (1) Consultor Ambiental	Profesional en ingeniería, biología, geología, ciencias de la tierra o ambientales o carreras afines, con postgrado en temas a) gestión o consultoría ambiental o b) Servicios públicos o Saneamiento Básico o similar.	Mínimo 3 años con experiencia específica en alguno de los siguientes: a) proyectos de residuos sólidos, en el diseño, implementación y evaluación de políticas, programas, proyectos de gestión de residuos sólidos y sus actividades complementarias, o b) estrategias de mitigación y adaptación del cambio climático, análisis técnicos, económicos sobre marco regulatorio y políticas ambientales.
	Profesional Ambiental 1	Profesional en ingeniería, biología, geología, ciencias de la tierra o ambientales o carreras afines.	Mínimo 2 años de experiencia como profesional ambiental en alguno de los siguientes: a) Elaboración de Estudios de Impacto Ambiental para Rellenos Sanitarios; b) Formulación y/o implementación de Planes de Manejo Ambiental de Rellenos Sanitarios plantas de tratamiento de residuos o celdas de contingencia; c) Formulación Planes de Clausura de Rellenos Sanitarios o Botaderos a cielo abierto; d) Estudios, Diseño e implementación de esquemas de aprovechamiento de residuos sólidos; e) Formulación y/o implementación de planes de manejo ambiental para plantas de aprovechamiento de residuos sólidos f) Planeación, montaje y operación de plantas de aprovechamiento de residuos sólidos; o g) Proyectos relacionados con la estructuración técnica, financiera, comercial y jurídica de esquemas para la prestación del servicio de aseo municipal o regional.
	Profesional Ambiental 2	Profesional en ingeniería, biología, geología, ciencias de la tierra o ambientales o carreras afines.	Mínimo 2 años de experiencia como profesional ambiental en alguno de los siguientes: a) Elaboración de Estudios de Impacto Ambiental para Rellenos Sanitarios; b) Formulación y/o implementación de Planes de Manejo Ambiental de Rellenos Sanitarios plantas de tratamiento de residuos o celdas de contingencia; c) Formulación Planes de Clausura de Rellenos Sanitarios o Botaderos a cielo abierto; d) Estudios, Diseño e implementación de esquemas de aprovechamiento de residuos sólidos; e) Formulación y/o implementación de planes de manejo ambiental para plantas de aprovechamiento de residuos sólidos f) Planeación, montaje y operación de plantas de aprovechamiento de residuos sólidos; o g) Proyectos relacionados con la estructuración técnica, financiera, comercial y jurídica de esquemas para la prestación del servicio de aseo municipal o regional.

No.	PROPONENTE	PERSONAL	RELACION PERSONAL MÍNIMO						OBSERVACIONES
			CARGO	NOMBRE	FORMACIÓN	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	
2	CONSORCIO MAG-HILL	1	DIRECTOR PROYECTO	MAGDA CAROLINA CORREAL SARMIENTO	ING CIVIL MAGISTER EN INGENIERÍA CIVIL CON ENFASIS EN INGENIERÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL MAGISTER EN ADMINISTRACIÓN	CUMPLE CON LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE ACUERDO CON EL NUMERAL 1.1.3.2	CUMPLE	CUMPLE	
		2	CONSULTOR AMBIENTAL	AURA LILIANA ROJAS PÉREZ	INGENIERA AMBIENTAL Y SANITARIA MAGISTER EN INGENIERÍA - INGENIERÍA AMBIENTAL	CUMPLE CON LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE ACUERDO CON EL NUMERAL 1.1.3.3	CUMPLE		
		3	PROF AMBIENTAL 1	EDUARDO ANTONIO RESTREPO LAGOS	INGENIERO AMBIENTAL, ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	CUMPLE CON LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE ACUERDO CON EL NUMERAL 1.1.3.4	CUMPLE		
		4	PROF AMBIENTAL 2	JUAN CARLOS NIETO BELTRÁN	INGENIERO INDUSTRIAL, TECNOLOGÍA INDUSTRIAL, MAESTRÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL, ESPECIALISTA EN ENERGPIAS RENOVABLES	CUMPLE CON LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE ACUERDO CON EL NUMERAL 1.1.3.5	CUMPLE		
			TOTAL						

British Embassy Colombia

Findeter
Banca de Desarrollo Territorial

CONVOCATORIA PÚBLICA No. VDT-C-001-2020

CONTRATAR EL SERVICIO DE CONSULTORÍA EXTERNA PARA DESARROLLAR LA ESTRUCTURACIÓN Y FORMULACIÓN DE LA NAMA DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES.

FORMATO 3: EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA PROPUESTA

PRESUPUESTO ESTIMADO	**669.078.535**
PRESUPUESTO ESTIMADO EN SMMLV	**762.22**
Fecha de cierre:	**24 de enero de 2020**

	Un (1) Director de Proyectos	Profesional en ingeniería, biología, geología, ciencias de la tierra o ambientales o carreras afines con postgrado temas a) gestión o consultoría ambiental, o b) Servicios públicos o Saneamiento Básico o similar. Adicionalmente deberá tener estudios a nivel de posgrado relacionados con la experiencia específica.	Mínimo 5 años como Asesor o Consultor especializado. Debe acreditar la experiencia mediante contratos o proyectos como Director (o equivalente) de Consultoría, con conocimiento del sector a intervenir a nivel nacional. Los proyectos en los que haya trabajado deben incluir algunas de las siguientes actividades: a) diseño, implementación y evaluación de políticas, programas, proyectos de gestión de residuos sólidos y sus actividades complementarias, b) Políticas y programas sobre Cambio Climático, estrategias de mitigación y adaptación, análisis técnicos, económicos sobre marco regulatorio y políticas ambientales en el sector residuos, o c) proyectos cuyo objeto esté relacionado con la presente consultoría.
	Un (1) Consultor Ambiental	Profesional en ingeniería, biología, geología, ciencias de la tierra o ambientales o carreras afines, con postgrado en temas a) gestión o consultoría ambiental o b) Servicios públicos o Saneamiento Básico o similar.	Mínimo 3 años con experiencia específica en alguno de los siguientes: a) proyectos de residuos sólidos, en el diseño, implementación y evaluación de políticas, programas, proyectos de gestión de residuos sólidos y sus actividades complementarias, o b) estrategias de mitigación y adaptación del cambio climático, análisis técnicos, económicos sobre marco regulatorio y políticas ambientales.
	Profesional Ambiental 1	Profesional en ingeniería, biología, geología, ciencias de la tierra o ambientales o carreras afines.	Mínimo 2 años de experiencia como profesional ambiental en alguno de los siguientes: a) Elaboración de Estudios de Impacto Ambiental para Rellenos Sanitarios; b) Formulación y/o implementación de Planes de Manejo Ambiental de Rellenos Sanitarios plantas de tratamiento de residuos o celdas de contingencia; c) Formulación Planes de Clausura de Rellenos Sanitarios o Botaderos a cielo abierto; d) Estudios, Diseño e implementación de esquemas de aprovechamiento de residuos sólidos; e) Formulación y/o implementación de planes de manejo ambiental para plantas de aprovechamiento de residuos sólidos f) Planeación, montaje y operación de plantas de aprovechamiento de residuos sólidos; o g) Proyectos relacionados con la estructuración técnica, financiera, comercial y jurídica de esquemas para la prestación del servicio de aseo municipal o regional.
	Profesional Ambiental 2	Profesional en ingeniería, biología, geología, ciencias de la tierra o ambientales o carreras afines.	Mínimo 2 años de experiencia como profesional ambiental en alguno de los siguientes: a) Elaboración de Estudios de Impacto Ambiental para Rellenos Sanitarios; b) Formulación y/o implementación de Planes de Manejo Ambiental de Rellenos Sanitarios plantas de tratamiento de residuos o celdas de contingencia; c) Formulación Planes de Clausura de Rellenos Sanitarios o Botaderos a cielo abierto; d) Estudios, Diseño e implementación de esquemas de aprovechamiento de residuos sólidos; e) Formulación y/o implementación de planes de manejo ambiental para plantas de aprovechamiento de residuos sólidos f) Planeación, montaje y operación de plantas de aprovechamiento de residuos sólidos; o g) Proyectos relacionados con la estructuración técnica, financiera, comercial y jurídica de esquemas para la prestación del servicio de aseo municipal o regional.

No.	PROPONENTE	PERSONAL	RELACION PERSONAL MÍNIMO						OBSERVACIONES
			CARGO	NOMBRE	FORMACIÓN	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	
3	CONSORCIO NCC NAMA	1	DIRECTOR PROYECTO	LUISA FERNANDA VELASQUEZ GAVIRIA	ING AMBIENTAL Y SANITARIO ESPECIALISTA EN PLANEACIÓN AMBIENTAL Y MANEJO INTEGRAL DE LOS RECURSOS NATURALES SEGUNDO POSTGRADO CUMPLE CON EQUIVALENCIA SEGÚN NOTA 4 DEL NUMERAL 1.1.3.2	CUMPLE CON LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE ACUERDO CON EL NUMERAL 1.1.3.2	CUMPLE	NO CUMPLE	
		2	CONSULTOR AMBIENTAL	ERICA JHOANA ORTIZ MORENO	ING CIVIL, MAGISTER EN ESTUDIOS AMBIENTALES	CUMPLE CON LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE ACUERDO CON EL NUMERAL 1.1.3.2	CUMPLE		
		3	PROF AMBIENTAL 1	FERNANDO ANDRES SANCHEZ SAENZ	ING AMBIENTAL Y SANITARIO	DEMUESTRA 17,72 MESES DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE ACUERDO CON EL NUMERAL 1.1.3.2. NO OBSTANTE, EL PERFIL PROPUESTO NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO TENIENDO EN CUENTA QUE DEBE ACREDITAR COMO MÍNIMO 2 AÑOS	NO CUMPLE		Las certificacines aoportadas por parte de BAKER HUGHES y QMAX NO CUMPLEN los requerimientos solicitados en el LITERAL E del NUMERAL 1.1.3.2. La experiencia aportada corresponde a manejo de residuos sólidos y líquido de una empresa del sector petróleo. DE UNA EMPRESA DEL SECTOR PETROLERO Y NO DE UNA PLANTA DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS COMO S EMENCIONA EN EL LITERAL E. Por último, la certificación emtida por CALTIZ fue expedida en el mes de septiembre de 2019 por lo que no se puede corroborar los meses que el consorcio pretende.
		4	PROF AMBIENTAL 2	EDUARDO ORLANDO OJEDA BURBANO	INGENIERO SANITARIO	CUMPLE CON LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE ACUERDO CON EL NUMERAL 1.1.3.2	CUMPLE		
			TOTAL						

British Embassy Colombia

Findeter
Banca de Desarrollo Territorial

CONVOCATORIA PÚBLICA No. VDT-C-001-2020

CONTRATAR EL SERVICIO DE CONSULTORÍA EXTERNA PARA DESARROLLAR LA ESTRUCTURACIÓN Y FORMULACIÓN DE LA NAMA DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES.

FORMATO 3: EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA PROPUESTA

PRESUPUESTO ESTIMADO	**669.078.535**
PRESUPUESTO ESTIMADO EN SMMLV	**762,22**
Fecha de cierre:	**24 de enero de 2020**

	Un (1) Director de Proyectos	Profesional en ingeniería, biología, geología, ciencias de la tierra o ambientales o carreras afines con postgrado temas a) gestión o consultoría ambiental, o b) Servicios públicos o Saneamiento Básico o similar. Adicionalmente deberá tener estudios a nivel de posgrado relacionados con la experiencia específica.	Mínimo 5 años como Asesor o Consultor especializado. Debe acreditar la experiencia mediante contratos o proyectos como Director (o equivalente) de Consultoría, con conocimiento del sector a intervenir a nivel nacional. Los proyectos en los que haya trabajado deben incluir algunas de las siguientes actividades: a) diseño, implementación y evaluación de políticas, programas, proyectos de gestión de residuos sólidos y sus actividades complementarias, b) Políticas y programas sobre Cambio Climático, estrategias de mitigación y adaptación, análisis técnicos, económicos sobre marco regulatorio y políticas ambientales en el sector residuos, o c) proyectos cuyo objeto esté relacionado con la presente consultoría.
	Un (1) Consultor Ambiental	Profesional en ingeniería, biología, geología, ciencias de la tierra o ambientales o carreras afines, con postgrado en temas a) gestión o consultoría ambiental o b) Servicios públicos o Saneamiento Básico o similar.	Mínimo 3 años con experiencia específica en alguno de los siguientes: a) proyectos de residuos sólidos, en el diseño, implementación y evaluación de políticas, programas, proyectos de gestión de residuos sólidos y sus actividades complementarias, o b) estrategias de mitigación y adaptación del cambio climático, análisis técnicos, económicos sobre marco regulatorio y políticas ambientales.
	Profesional Ambiental 1	Profesional en ingeniería, biología, geología, ciencias de la tierra o ambientales o carreras afines.	Mínimo 2 años de experiencia como profesional ambiental en alguno de los siguientes: a) Elaboración de Estudios de Impacto Ambiental para Rellenos Sanitarios; b) Formulación y/o implementación de Planes de Manejo Ambiental de Rellenos Sanitarios plantas de tratamiento de residuos o celdas de contingencia; c) Formulación Planes de Clausura de Rellenos Sanitarios o Botaderos a cielo abierto; d) Estudios, Diseño e implementación de esquemas de aprovechamiento de residuos sólidos; e) Formulación y/o implementación de planes de manejo ambiental para plantas de aprovechamiento de residuos sólidos f) Planeación, montaje y operación de plantas de aprovechamiento de residuos sólidos; o g) Proyectos relacionados con la estructuración técnica, financiera, comercial y jurídica de esquemas para la prestación del servicio de aseo municipal o regional.
	Profesional Ambiental 2	Profesional en ingeniería, biología, geología, ciencias de la tierra o ambientales o carreras afines.	Mínimo 2 años de experiencia como profesional ambiental en alguno de los siguientes: a) Elaboración de Estudios de Impacto Ambiental para Rellenos Sanitarios; b) Formulación y/o implementación de Planes de Manejo Ambiental de Rellenos Sanitarios plantas de tratamiento de residuos o celdas de contingencia; c) Formulación Planes de Clausura de Rellenos Sanitarios o Botaderos a cielo abierto; d) Estudios, Diseño e implementación de esquemas de aprovechamiento de residuos sólidos; e) Formulación y/o implementación de planes de manejo ambiental para plantas de aprovechamiento de residuos sólidos f) Planeación, montaje y operación de plantas de aprovechamiento de residuos sólidos; o g) Proyectos relacionados con la estructuración técnica, financiera, comercial y jurídica de esquemas para la prestación del servicio de aseo municipal o regional.

No.	PROPONENTE	PERSONAL	RELACION PERSONAL MÍNIMO						OBSERVACIONES
			CARGO	NOMBRE	FORMACIÓN	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	
4	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INGENIERÍA SANITARIA Y AMBIENTAL SECCIONAL NOROCCIDENTE	1	DIRECTOR PROYECTO	LUIS ANIBAL SEPULVEDA V	ING AMBIENTAL ESPECIALIZACIÓN EN INGENIERÍA AMBIENTAL MAESTRIA EN MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO	CUMPLE CON LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE ACUERDO CON EL NUMERAL 1.1.3.2	CUMPLE	CUMPLE	Las certificaciones de Earthgreen Colombia SAS no incluyen el cargo acorde a lo referido en el numeral 1.1.3.2
		2	CONSULTOR AMBIENTAL	SANDRA MILENA RODRÍGUEZ GARCÉS	ING AMBIENTAL ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL	CUMPLE CON LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE ACUERDO CON EL NUMERAL 1.1.3.2	CUMPLE		
		3	PROF AMBIENTAL 1	JHON ALEXANDER ALVARADO TORRES	ING AMBIENTAL	CUMPLE CON LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE ACUERDO CON EL NUMERAL 1.1.3.2	CUMPLE		
		4	PROF AMBIENTAL 2	PIEDAD DEL SOCORRO GÓMEZ SEPÚLVEDA	AGRÓNOMA	CUMPLE CON LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE ACUERDO CON EL NUMERAL 1.1.3.2	CUMPLE		
		TOTAL							

British Embassy Colombia

Findeter
Banca de Desarrollo Territorial

CONVOCATORIA PÚBLICA No. VDT-C-001-2020

CONTRATAR EL SERVICIO DE CONSULTORÍA EXTERNA PARA DESARROLLAR LA ESTRUCTURACIÓN Y FORMULACIÓN DE LA NAMA DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES.

FORMATO 3: EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA PROPUESTA

PRESUPUESTO ESTIMADO	**669.078.535**
PRESUPUESTO ESTIMADO EN SMMLV	**762,22**
Fecha de cierre:	**24 de enero de 2020**

	Un (1) Director de Proyectos	Profesional en ingeniería, biología, geología, ciencias de la tierra o ambientales o carreras afines con postgrado temas a) gestión o consultoría ambiental, o b) Servicios públicos o Saneamiento Básico o similar. Adicionalmente deberá tener estudios a nivel de posgrado relacionados con la experiencia específica.	Mínimo 5 años como Asesor o Consultor especializado. Debe acreditar la experiencia mediante contratos o proyectos como Director (o equivalente) de Consultoría, con conocimiento del sector a intervenir a nivel nacional. Los proyectos en los que haya trabajado deben incluir algunas de las siguientes actividades: a) diseño, implementación y evaluación de políticas, programas, proyectos de gestión de residuos sólidos y sus actividades complementarias, b) Políticas y programas sobre Cambio Climático, estrategias de mitigación y adaptación, análisis técnicos, económicos sobre marco regulatorio y políticas ambientales en el sector residuos, o c) proyectos cuyo objeto esté relacionado con la presente consultoría.
	Un (1) Consultor Ambiental	Profesional en ingeniería, biología, geología, ciencias de la tierra o ambientales o carreras afines, con postgrado en temas a) gestión o consultoría ambiental o b) Servicios públicos o Saneamiento Básico o similar.	Mínimo 3 años con experiencia específica en alguno de los siguientes: a) proyectos de residuos sólidos, en el diseño, implementación y evaluación de políticas, programas, proyectos de gestión de residuos sólidos y sus actividades complementarias, o b) estrategias de mitigación y adaptación del cambio climático, análisis técnicos, económicos sobre marco regulatorio y políticas ambientales.
	Profesional Ambiental 1	Profesional en ingeniería, biología, geología, ciencias de la tierra o ambientales o carreras afines.	Mínimo 2 años de experiencia como profesional ambiental en alguno de los siguientes: a) Elaboración de Estudios de Impacto Ambiental para Rellenos Sanitarios; b) Formulación y/o implementación de Planes de Manejo Ambiental de Rellenos Sanitarios plantas de tratamiento de residuos o celdas de contingencia; c) Formulación Planes de Clausura de Rellenos Sanitarios o Botaderos a cielo abierto; d) Estudios, Diseño e implementación de esquemas de aprovechamiento de residuos sólidos; e) Formulación y/o implementación de planes de manejo ambiental para plantas de aprovechamiento de residuos sólidos f) Planeación, montaje y operación de plantas de aprovechamiento de residuos sólidos; o g) Proyectos relacionados con la estructuración técnica, financiera, comercial y jurídica de esquemas para la prestación del servicio de aseo municipal o regional.
	Profesional Ambiental 2	Profesional en ingeniería, biología, geología, ciencias de la tierra o ambientales o carreras afines.	Mínimo 2 años de experiencia como profesional ambiental en alguno de los siguientes: a) Elaboración de Estudios de Impacto Ambiental para Rellenos Sanitarios; b) Formulación y/o implementación de Planes de Manejo Ambiental de Rellenos Sanitarios plantas de tratamiento de residuos o celdas de contingencia; c) Formulación Planes de Clausura de Rellenos Sanitarios o Botaderos a cielo abierto; d) Estudios, Diseño e implementación de esquemas de aprovechamiento de residuos sólidos; e) Formulación y/o implementación de planes de manejo ambiental para plantas de aprovechamiento de residuos sólidos f) Planeación, montaje y operación de plantas de aprovechamiento de residuos sólidos; o g) Proyectos relacionados con la estructuración técnica, financiera, comercial y jurídica de esquemas para la prestación del servicio de aseo municipal o regional.

No.	PROPONENTE	PERSONAL	RELACION PERSONAL MÍNIMO						OBSERVACIONES
			CARGO	NOMBRE	FORMACIÓN	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	
5	CONSORCIO CONSULTORÍA DESARROLLO 2020	1	DIRECTOR PROYECTO	JUAN ESTEBAN MONCADA	ING AMBIENTAL Y SANITARIO MAGISTER EN GERENCIA AMBIENTAL SEGUNDO POSTGRADO CUMPLE CON EQUIVALENCIA SEGÚN NOTA 4 DEL NUMERAL 1.1.3.2	CUMPLE CON LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE ACUERDO CON EL NUMERAL 1.1.3.2	CUMPLE	CUMPLE	
		2	CONSULTOR AMBIENTAL	YEDDY BERENICE VIRACACHA PLAZAS	ING AMBIENTAL Y SANITARIO ESPECIALIZADO EN GERENCIA AMBIENTAL	CUMPLE CON LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE ACUERDO CON EL NUMERAL 1.1.3.2	CUMPLE		
		3	PROF AMBIENTAL 1	JULIAN ANDRES BELTRAN	ING AMBIENTAL Y SANITARIO	CUMPLE CON LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE ACUERDO CON EL NUMERAL 1.1.3.2	CUMPLE		
		4	PROF AMBIENTAL 2	ANDRES CAMILO ORTIZ R	ING AMBIENTAL Y SANITARIO	CUMPLE CON LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE ACUERDO CON EL NUMERAL 1.1.3.2	CUMPLE		
		TOTAL							

British Embassy Colombia

Findeter
Banca de Desarrollo Territorial

CONVOCATORIA PÚBLICA No. VDT-C-001-2020

CONTRATAR EL SERVICIO DE CONSULTORÍA EXTERNA PARA DESARROLLAR LA ESTRUCTURACIÓN Y FORMULACIÓN DE LA NAMA DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES.

FORMATO 3: EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA PROPUESTA

PRESUPUESTO ESTIMADO	**669.078.535**
PRESUPUESTO ESTIMADO EN SMMLV	**762,22**
Fecha de cierre:	**24 de enero de 2020**

	Un (1) Director de Proyectos	Profesional en ingeniería, biología, geología, ciencias de la tierra o ambientales o carreras afines con postgrado temas a) gestión o consultoría ambiental, o b) Servicios públicos o Saneamiento Básico o similar. Adicionalmente deberá tener estudios a nivel de posgrado relacionados con la experiencia específica.	Mínimo 5 años como Asesor o Consultor especializado. Debe acreditar la experiencia mediante contratos o proyectos como Director (o equivalente) de Consultoría, con conocimiento del sector a intervenir a nivel nacional. Los proyectos en los que haya trabajado deben incluir algunas de las siguientes actividades: a) diseño, implementación y evaluación de políticas, programas, proyectos de gestión de residuos sólidos y sus actividades complementarias, b) Políticas y programas sobre Cambio Climático, estrategias de mitigación y adaptación, análisis técnicos, económicos sobre marco regulatorio y políticas ambientales en el sector residuos, o c) proyectos cuyo objeto esté relacionado con la presente consultoría.
	Un (1) Consultor Ambiental	Profesional en ingeniería, biología, geología, ciencias de la tierra o ambientales o carreras afines, con postgrado en temas a) gestión o consultoría ambiental o b) Servicios públicos o Saneamiento Básico o similar.	Mínimo 3 años con experiencia específica en alguno de los siguientes: a) proyectos de residuos sólidos, en el diseño, implementación y evaluación de políticas, programas, proyectos de gestión de residuos sólidos y sus actividades complementarias, o b) estrategias de mitigación y adaptación del cambio climático, análisis técnicos, económicos sobre marco regulatorio y políticas ambientales.
	Profesional Ambiental 1	Profesional en ingeniería, biología, geología, ciencias de la tierra o ambientales o carreras afines.	Mínimo 2 años de experiencia como profesional ambiental en alguno de los siguientes: a) Elaboración de Estudios de Impacto Ambiental para Rellenos Sanitarios; b) Formulación y/o implementación de Planes de Manejo Ambiental de Rellenos Sanitarios plantas de tratamiento de residuos o celdas de contingencia; c) Formulación Planes de Clausura de Rellenos Sanitarios o Botaderos a cielo abierto; d) Estudios, Diseño e implementación de esquemas de aprovechamiento de residuos sólidos; e) Formulación y/o implementación de planes de manejo ambiental para plantas de aprovechamiento de residuos sólidos f) Planeación, montaje y operación de plantas de aprovechamiento de residuos sólidos; o g) Proyectos relacionados con la estructuración técnica, financiera, comercial y jurídica de esquemas para la prestación del servicio de aseo municipal o regional.
	Profesional Ambiental 2	Profesional en ingeniería, biología, geología, ciencias de la tierra o ambientales o carreras afines.	Mínimo 2 años de experiencia como profesional ambiental en alguno de los siguientes: a) Elaboración de Estudios de Impacto Ambiental para Rellenos Sanitarios; b) Formulación y/o implementación de Planes de Manejo Ambiental de Rellenos Sanitarios plantas de tratamiento de residuos o celdas de contingencia; c) Formulación Planes de Clausura de Rellenos Sanitarios o Botaderos a cielo abierto; d) Estudios, Diseño e implementación de esquemas de aprovechamiento de residuos sólidos; e) Formulación y/o implementación de planes de manejo ambiental para plantas de aprovechamiento de residuos sólidos f) Planeación, montaje y operación de plantas de aprovechamiento de residuos sólidos; o g) Proyectos relacionados con la estructuración técnica, financiera, comercial y jurídica de esquemas para la prestación del servicio de aseo municipal o regional.

No.	PROPONENTE	PERSONAL	RELACION PERSONAL MÍNIMO						OBSERVACIONES
			CARGO	NOMBRE	FORMACIÓN	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	
6	LAVOLA 1981 S.A.	1	DIRECTOR PROYECTO	JORGE ENRIQUE GUTIÉRREZ VALDERRAMA	PROFESIONAL MICROBIOLOGO, MASTER EN DESARROLLO SUSTENTABLE SEGUNDO POSTGRADO CUMPLE CON EQUIVALENCIA SEGÚN NOTA 4 DEL NUMERAL 1.1.3.2	CUMPLE CON LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE ACUERDO CON EL NUMERAL 1.1.3.2	CUMPLE	CUMPLE	No demuestra el segundo postgrado o su equivalente.
		2	CONSULTOR AMBIENTAL	ENZO GIOVANNI QUINTERO MORALES	ADMINISTRADOR AMBIENTAL MAGISTER EN CIENCIAS AMBIENTAL	CUMPLE CON LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE ACUERDO CON EL NUMERAL 1.1.3.2	CUMPLE		
		3	PROF AMBIENTAL 1	CAROLINA GONZALEZ BARRETO	ING CIVIL	CUMPLE CON LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE ACUERDO CON EL NUMERAL 1.1.3.2	CUMPLE		
		4	PROF AMBIENTAL 2	NATALIA RINCON ALVAREZ	INGENIERA SANITARIA	CUMPLE CON LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE ACUERDO CON EL NUMERAL 1.1.3.2	CUMPLE		
		TOTAL							

British Embassy Colombia

Findeter
Banca de Desarrollo Territorial

CONVOCATORIA PÚBLICA No. VDT-C-001-2020

CONTRATAR EL SERVICIO DE CONSULTORÍA EXTERNA PARA DESARROLLAR LA ESTRUCTURACIÓN Y FORMULACIÓN DE LA NAMA DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES.

FORMATO 3: EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA PROPUESTA

PRESUPUESTO ESTIMADO	**669.078.535**
PRESUPUESTO ESTIMADO EN SMMLV	**762.22**
Fecha de cierre:	**24 de enero de 2020**

	Un (1) Director de Proyectos	Profesional en ingeniería, biología, geología, ciencias de la tierra o ambientales o carreras afines con postgrado temas a) gestión o consultoría ambiental, o b) Servicios públicos o Saneamiento Básico o similar. Adicionalmente deberá tener estudios a nivel de posgrado relacionados con la experiencia específica.	Mínimo 5 años como Asesor o Consultor especializado. Debe acreditar la experiencia mediante contratos o proyectos como Director (o equivalente) de Consultoría, con conocimiento del sector a intervenir a nivel nacional. Los proyectos en los que haya trabajado deben incluir algunas de las siguientes actividades: a) diseño, implementación y evaluación de políticas, programas, proyectos de gestión de residuos sólidos y sus actividades complementarias, b) Políticas y programas sobre Cambio Climático, estrategias de mitigación y adaptación, análisis técnicos, económicos sobre marco regulatoro y políticas ambientales en el sector residuos, o c) proyectos cuyo objeto esté relacionado con la presente consultoría.
	Un (1) Consultor Ambiental	Profesional en ingeniería, biología, geología, ciencias de la tierra o ambientales o carreras afines, con postgrado en temas a) gestión o consultoría ambiental o b) Servicios públicos o Saneamiento Básico o similar.	Mínimo 3 años con experiencia específica en alguno de los siguientes: a) proyectos de residuos sólidos, en el diseño, implementación y evaluación de políticas, programas, proyectos de gestión de residuos sólidos y sus actividades complementarias, o b) estrategias de mitigación y adaptación del cambio climático, análisis técnicos, económicos sobre marco regulatorio y políticas ambientales.
	Profesional Ambiental 1	Profesional en ingeniería, biología, geología, ciencias de la tierra o ambientales o carreras afines.	Mínimo 2 años de experiencia como profesional ambiental en alguno de los siguientes: a) Elaboración de Estudios de Impacto Ambiental para Rellenos Sanitarios; b) Formulación y/o implementación de Planes de Manejo Ambiental de Rellenos Sanitarios plantas de tratamiento de residuos o celdas de contingencia; c) Formulación Planes de Clausura de Rellenos Sanitarios o Botaderos a cielo abierto; d) Estudios, Diseño e implementación de esquemas de aprovechamiento de residuos sólidos; e) Formulación y/o implementación de planes de manejo ambiental para plantas de aprovechamiento de residuos sólidos f) Planeación, montaje y operación de plantas de aprovechamiento de residuos sólidos; o g) Proyectos relacionados con la estructuración técnica, financiera, comercial y jurídica de esquemas para la prestación del servicio de aseo municipal o regional.
	Profesional Ambiental 2	Profesional en ingeniería, biología, geología, ciencias de la tierra o ambientales o carreras afines.	Mínimo 2 años de experiencia como profesional ambiental en alguno de los siguientes: a) Elaboración de Estudios de Impacto Ambiental para Rellenos Sanitarios; b) Formulación y/o implementación de Planes de Manejo Ambiental de Rellenos Sanitarios plantas de tratamiento de residuos o celdas de contingencia; c) Formulación Planes de Clausura de Rellenos Sanitarios o Botaderos a cielo abierto; d) Estudios, Diseño e implementación de esquemas de aprovechamiento de residuos sólidos; e) Formulación y/o implementación de planes de manejo ambiental para plantas de aprovechamiento de residuos sólidos f) Planeación, montaje y operación de plantas de aprovechamiento de residuos sólidos; o g) Proyectos relacionados con la estructuración técnica, financiera, comercial y jurídica de esquemas para la prestación del servicio de aseo municipal o regional.

No.	PROPONENTE	PERSONAL	RELACION PERSONAL MÍNIMO						OBSERVACIONES
			CARGO	NOMBRE	FORMACIÓN	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	
7	CONSORCIO NAMA VIS	1	DIRECTOR PROYECTO	NAIRA ELENA MORALES MERCADO	N/D	NO ENTREGA SOPORTES DE LA EXPERIENCIA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	No adjunta la documentación requerida para certificar la formación académica ni la experiencia específica del DIRECTOR DE PROYECTO. No presenta documentos durante el proceso de subsanación.
		2	CONSULTOR AMBIENTAL	YHONATTAN MÉNDEZ NOBLES	N/D	NO ENTREGA SOPORTES DE LA EXPERIENCIA	NO CUMPLE		No adjunta la documentación requerida para certificar la formación académica ni la experiencia específica del CONSULTOR AMBIENTAL. No presenta documentos durante el proceso de subsanación.
		3	PROF AMBIENTAL 1	ELIANA MARCELA BARRIOS GARCIA	N/D	NO ENTREGA SOPORTES DE LA EXPERIENCIA	NO CUMPLE		No adjunta la documentación requerida para certificar la formación académica ni la experiencia específica del PROFESIONAL AMBIENTAL. No presenta documentos durante el proceso de subsanación.
		4	PROF AMBIENTAL 2	CARLOS MARIO MARTINEZ GONZALEZ	N/D	NO ENTREGA SOPORTES DE LA EXPERIENCIA	NO CUMPLE		No adjunta la documentación requerida para certificar la formación académica ni la experiencia específica del PROFESIONAL AMBIENTAL. No presenta documentos durante el proceso de subsanación.
					TOTAL				

CONVOCATORIA PÚBLICA No. VDT-C-001-2020

CONTRATAR EL SERVICIO DE CONSULTORÍA EXTERNA PARA DESARROLLAR LA ESTRUCTURACIÓN Y FORMULACIÓN DE LA NAMA DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES.

FORMATO 3: EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA PROPUESTA

PRESUPUESTO ESTIMADO	**669.078.535**
PRESUPUESTO ESTIMADO EN SMMLV	**762,22**
Fecha de cierre:	**24 de enero de 2020**

No.	PROPONENTE	SUMATORIA POR VALOR MAYOR O IGUAL A 807,95 SMMLV	Contratos >= 0.5 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE	CERTIFICACIONES EN 3 O MAS ÍTEMS	PERSONAL MÍNIMO	HABILITADO / RECHAZADO
1	IDOM, CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE SAU	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	**RECHAZADO**
2	CONSORCIO MAG-HILL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**HABILITADO**
3	CONSORCIO NCC NAMA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	**RECHAZADO**
4	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INGENIERÍA SANITARIA Y AMBIENTAL SECCIONAL NOROCCIDENTE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**HABILITADO**
5	CONSORCIO CONSULTORÍA DESARROLLO 2020	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	**RECHAZADO**
6	LAVOLA 1981 S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**HABILITADO**
7	CONSORCIO NAMA VIS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	**RECHAZADO**